

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA EN LA COMUNIDAD

MARTA HARNECKER, NOEL LÓPEZ
31 MARZO 2009

ÍNDICE

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES PREVIAS	5
1. PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	5
1) La meta con la que soñamos.....	5
2) Un plan para alcanzar esa meta.....	5
3) Meta final: el pleno desarrollo humano	5
4) Plan de desarrollo de la comunidad y plan de trabajo anual.....	5
5) Por qué es necesario planificar	6
6) Preguntas que debemos hacernos al elaborar un plan.....	6
7) La planificación participativa	7
8) Ciclo comunitario	7
9) Plan único: instrumento ideal para articular todos los esfuerzos.....	7
2. EL PLAN DE LA COMUNIDAD INSERTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN.....	7
1) La instancia de planificación más ligada a la comunidad.....	7
2) Los consejos comunales dentro del sistema nacional de planificación.....	8
3. BASES CONSTITUCIONALES Y LEGALES	8
4. PROFUNDO CONOCIMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD	8
1) Problemas, fortalezas y oportunidades	9
a) ¿Qué entendemos por problemas comunitarios?	9
b) ¿Qué entender por fortalezas comunitarias?	9
c) ¿Qué entendemos como oportunidades comunitarias?	9
2) Inventario de la comunidad: datos a investigar.....	9
a) Familias que componen esa comunidad	9
b) Instalaciones	9
c) Potencialidades y actividades económicas.....	9
d) Potencial humano	10
e) Organizaciones sociales.....	10
f) Tradiciones culturales	10
g) Problemas de la comunidad	10
h) Problemas que se refieren a la comuna o al municipio.....	10
i) Conflictos en la convivencia comunitaria	10
j) Beneficios externos que recibe	10
k) Iniciativas solidarias	11
l) Marco legal	11
3) Dónde obtener los datos.....	11
a) El censo demográfico y socio-económico.....	11
b) El conocimiento de expertos	11
SEGUNDA PARTE PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	11
PRIMER MOMENTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.....	12
1) ¿Qué pasos deben darse para la formulación de un plan?	12

Primer paso: Formulación del sueño y su traducción en un listado de aspiraciones.	12
Segundo paso: Diagnóstico de la situación de la que partimos.	12
Tercer paso: Elaboración de los caminos, actividades y tareas para concretar estas aspiraciones.	12
Cuarto paso: Confección de los proyectos.	12
Quinto paso: Elaboración del documento del plan de desarrollo.	12
Sexto paso: Formulación del presupuesto y el plan anual.	12
2) ¿Quiénes deben participar?	12
a) Colectivo de planificación participativa	12
b) Grupo de activistas	12
c) Apoyo técnico	13
3) ¿Cómo organizar el trabajo?	13
4) Formatos para recoger la información	13
PRIMER PASO: FORMULACIÓN DEL SUEÑO Y SU TRADUCCIÓN EN UN LISTADO DE	
ASPIRACIONES	14
CONSIDERACIONES GENERALES	14
Inspirarse en la constitución y en el Proyecto Simón Bolívar.	14
Principales líneas en la Constitución	14
Grandes líneas del Proyecto Nacional Simón Bolívar Primer Plan Socialista 2007-2013	14
1) Soñar en lo general y en aspectos más específicos	15
2) Soñar desde lo que somos	15
3) Soltar la imaginación, aprender a volar	15
4) Expresar los sueños en aspiraciones más concretas	15
METODOLOGÍA	15
1) Reunión del colectivo de planificación participativa	15
Paso 1. Explicación de cómo se llevará adelante el proceso de planificación participativa	15
Paso 2. Presentación del inventario del consejo comunal	15
Paso 3. Explicación de por qué es importante partir del sueño o situación deseada y su relación con el proyecto bolivariano	15
Paso 4. Definir los aspectos del sueño a analizar en el taller y conformación de grupos de trabajo por aspecto	16
2) Grupos de trabajo por aspectos del sueño	16
Paso 5. Cada grupo debe pensar cómo quisiera que fuese su comunidad en el aspecto que debe analizar y debe plasmar eso en un listado de aspiraciones	16
3) Reunión del colectivo de planificación participativa	17
Paso 6. Presentación del listado de cada grupo	17
4) Equipo facilitador	17
Paso 7. Confección de un listado único de aspiraciones	17
SEGUNDO PASO: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA QUE PARTIMOS	18
CONSIDERACIONES GENERALES	18
METODOLOGÍA	19
1) Reunión del colectivo de planificación participativa	19
Paso 1. Presentación del listado único de aspiraciones y explicación del proceso que se va a seguir	19
Paso 2. Análisis de los problemas u obstáculos que se oponen a la realización de cada aspiración	19
Paso 3. Establecer la prioridad de las aspiraciones	20
Paso 4. Elaboración de un listado jerarquizado de aspiraciones que la comunidad puede resolver con sus propios medios y de otro con los que no	23
2) Reunión ampliada con la comunidad	24
Paso 5. Explicación a la comunidad del proceso seguido, de sus resultados y de los futuros pasos	24
TERCER PASO: ELABORACIÓN DE LOS CAMINOS, ACTIVIDADES Y TAREAS PARA CONCRETAR	
ESTAS ASPIRACIONES	25

CONSIDERACIONES GENERALES.....	25
1) Caminos	25
2) Actividades	25
3) Tareas.....	25
METODOLOGÍA	26
1) Actividad por grupo de trabajo o comité de trabajo	26
Paso 1. Elaboración de los caminos, actividades y tareas por aspiración.....	26
2) Reunión del colectivo de planificación participativa.....	27
Paso 2. Exposición de resultados de los grupos y nuevos aportes	27
CUARTO PASO: CONFECCIÓN DE LOS PROYECTOS.....	27
CONSIDERACIONES GENERALES.....	27
1) Qué entendemos por proyecto	27
2) Costos por proyecto	27
a) Mano de obra que se necesita	27
b) Instrumentos y materia prima requeridos	27
3) Proyectos de mayor o menor complejidad.....	29
4) No olvidar las gestiones.....	29
METODOLOGÍA.....	29
1) Reunión del colectivo de planificación participativa.	29
Paso 1. Explicaciones generales	29
2) Grupos de trabajo	29
Paso 2. Elaboración de los proyectos.....	29
Paso 3. Preparar un cuadro síntesis de cada proyecto y gestión	29
3) Reunión del colectivo de planificación participativa.....	31
Paso 4. Presentación de la síntesis de cada uno de los proyectos y gestiones.....	31
QUINTO PASO: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD.....	31
CONSIDERACIONES GENERALES.....	31
METODOLOGÍA	32
1) Equipo de facilitadores.....	32
Paso único. Reunir en un documento único todos los proyectos y gestiones	32
SEXTO PASO: FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DEL PLAN ANUAL.....	33
INTRODUCCIÓN.....	33
1) Qué entender por presupuesto.....	33
2) Presupuesto de ingresos y gastos del consejo comunal	33
a) Ingresos.....	33
b) Gastos	33
METODOLOGÍA	34
1) Reunión del colectivo de planificación participativa.....	34
Paso 1. La unidad de gestión financiera presenta presupuesto de ingresos y gastos	34
Paso 2. Negociación para determinar los proyectos que formarán parte del plan de trabajo anual y su presupuesto	34
Paso 3. Presentación de un cuadro síntesis de los proyectos que van al plan de trabajo anual.....	34
2) Reunión con la comunidad	34
Paso 4. Para dar a conocer y aprobar los planes y distribuir tareas	34
3) Reunión del colectivo de planificación participativa.....	35
Paso 5. Confección del cronograma de trabajo por proyecto.....	35
4) Equipo facilitador.....	36
Paso 6. Confección de cronograma para seguimiento del plan anual	36
SEGUNDO MOMENTO: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN.....	37

1. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN	37
1) Acta de ejecución	37
2) Planilla de avance en la ejecución	37
3) Relación de gastos.....	37
4) Registro fotográfico	37
5) ¿Cómo presentar las facturas?	37
2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN	37
1) Evaluaciones periódicas	37
2) Lista de verificación de resultados esperados	38
3) Sistematización de la experiencia	38
4) Consolidación democrática de las obras	38
5) Seguimiento no sólo de las obras materiales sino del estado de ánimo de la gente.....	38
CONCLUSIÓN	39
ANEXOS	40
ANEXO I. BASES LEGALES.....	40
ANEXO II. PREGUNTAS MOTIVADORAS PARA ELABORAR LOS ASPECTOS PARCIALES DEL SUEÑO	43
ANEXO III. EJEMPLO DE ASPIRACIONES POR ASPECTOS PARCIALES DEL SUEÑO	46
ANEXO IV: MÉTODO DE “OJOS Y OÍDOS”	49
ANEXO V. ASPIRACIONES, CAMINOS, ACTIVIDADES Y TAREAS	49
ANEXO VI: GUÍA PARA FORMULAR PROYECTOS ECONÓMICOS SOCIALISTAS EN LAS COMUNIDADES	56

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES PREVIAS

1. PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1) LA META CON LA QUE SOÑAMOS

1. Los consejos comunales deben ser, siguiendo el Proyecto Simón Bolívar, la instancia de la comunidad que permita a sus habitantes desarrollarse plenamente y alcanzar su plena felicidad. Deben articular todas las organizaciones comunitarias y los liderazgos que en ella existan para trabajar, con la participación de todas y todos, para que sus espacios territoriales sean espacios dignos, habitables, respetuosos de la naturaleza; espacios donde las familias se sientan contentas de vivir. Donde la tierra esté repartida equitativamente y sus habitantes estén insertos en proyectos productivos o de servicios orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad y del país más que a objetivos de lucro, considerándose la participación de los trabajadores como un elemento fundamental de su funcionamiento. Deben procurar también que sus comunidades no sólo sean bellas, dignas, organizadas, sino que también sean comunidades solidarias, que se preocupen de resolver los problemas de sus habitantes más desvalidos. Comunidades que entiendan que no se trata sólo del problema de su comunidad, sino que ellas están insertas en un barrio, en una urbanización, en un municipio, en un estado, en un país, en el mundo. ¡Nada les puede ser ajeno! Este sueño, estos ideales están insertos en el proyecto político de la revolución bolivariana.

2) UN PLAN PARA ALCANZAR ESA META

2. Para lograr este sueño, estas metas o lo que podríamos llamar la situación deseada, es importante que el consejo comunal elabore un plan de desarrollo de la comunidad que atienda la solución integral de los problemas de su territorio e incorpore las aspiraciones de sus habitantes. Podrá aparecer, por ejemplo, una sugerencia de cómo embellecer nuestras calles; de cómo crear una guardia nocturna de vecinos que tengan carro en una comunidad donde de noche no hay transporte y es difícil llamar a un taxi para llevar a los enfermos al ambulatorio o al hospital en caso de emergencia y tantas otras ideas.

3) META FINAL: EL PLENO DESARROLLO HUMANO

3. Nuestro plan debe ser, entonces, un plan de desarrollo integral de la comunidad, que abarque las diferentes áreas de la vida social y que tenga como meta el pleno desarrollo (económico, social, cultural, organizativo, espiritual, etcétera). Un plan que dignifique a la persona, que le permita tener un trabajo digno y promueva un desarrollo armónico y sustentable que permita que la población logre “vivir bien”.¹

4) PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Y PLAN DE TRABAJO ANUAL

4. Debemos tener presente que un plan de desarrollo de una comunidad requiere, para poder lograr sus objetivos, un tiempo determinado que suele ser mayor al de un año. Se podría hablar, por ahora, de un plan de 4 años para que coincida con el período de gobierno de las comunas, alcaldías y

1. No se trata de vivir mejor cada día, de consumir más, sino de vivir bien, con lo necesario, como ha expresado en múltiples ocasiones el presidente boliviano Evo Morales.

gobiernos. Pero ese plan debe irse concretando en el tiempo y normalmente se trabaja con un plan anual al que llamaremos, para distinguirlos del primero, “plan de trabajo”.

5) *POR QUÉ ES NECESARIO PLANIFICAR*

5. Pero, ¿por qué es necesario planificar?

6. Es necesario hacerlo para tener claro el camino a seguir y evitar las improvisaciones; aunar esfuerzos entre los vecinos y vecinas y con otras instituciones; potenciar las fortalezas de dicha comunidad; actuar sobre los problemas; y administrar mejor los recursos con que se cuenta.

7. Antes de lanzarnos a navegar en un barco es necesario saber a donde vamos, tener una hoja de ruta en la que se señale el camino a seguir y las acciones concretas que hay que emprender para llegar a ese destino. Sin ella viajaríamos a la deriva, conducidos por los vientos y no por la mano del capitán. El plan de desarrollo de la comunidad es el instrumento orientador de las acciones que la comunidad debe desarrollar para alcanzar la meta deseada.

6) *PREGUNTAS QUE DEBEMOS HACERNOS AL ELABORAR UN PLAN*

1. *¿Cuál es la situación que tenemos?*

Es decir, los problemas y potencialidades que caracterizan nuestra comunidad

2. *¿Qué queremos hacer?*

Debemos definir con precisión el objetivo que queremos alcanzar.

3. *¿Por qué lo vamos a hacer?*

Es decir, las razones que nos determinaron a elegir ese objetivo.

4. *¿Qué vamos a lograr con ese plan?*

Es decir, qué beneficios vamos a alcanzar

5. *¿Cuánto se quiere hacer?*

Es decir, las metas que nos proponemos.

6. *¿A quiénes se va a beneficiar?*

Es decir, cuántas personas se van a beneficiar.

7. *¿Dónde lo vamos a hacer?*

Es decir, el espacio físico en el que vamos a realizar el plan y la cobertura territorial que éste va a tener.

8. *¿Cómo lo vamos a hacer?*

Es decir, qué actividades y tareas vamos a poner en práctica; y con qué métodos y técnicas vamos a trabajar.

9. *¿Cuándo se va a hacer?*

Es decir, cuál va a ser el cronograma de trabajo que permite ubicar el plan en el tiempo.

10. *¿Quiénes lo van a hacer?*

Es decir, qué personas lo van a llevar a cabo (recursos humanos) y quienes serán los responsables de las distintas actividades que intervienen en el plan.

11. *¿Con qué lo vamos a hacer?*

Debemos confeccionar un listado de recursos materiales, señalando la cantidad que se necesita de cada uno de ellos: instrumentos de trabajo (palas, escobas, martillos, una camioneta) y materias primas (cemento, piedra, arena).

12. *¿Cómo lo vamos a costear?*

Debemos calcular los recursos financieros.

8. Las respuestas a estas preguntas nos proporcionan los datos y la información mínima, para poder tomar una serie de decisiones que permitan introducir organización, racionalidad compatibilidad y coherencia a la acción.

7) LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

9. El plan de la comunidad no debe ser elaborado por personal de la alcaldía o de otros entes del estado, sino que debe ser elaborado por los propios ciudadanos y ciudadanas que habitan en ella.

10. Llamamos “planificación participativa” al proceso donde la comunidad participa en forma activa y decisoria en la elaboración de plan de desarrollo de su comunidad.

11. Una vez elaborado el plan con todos sus componentes y conseguidos los recursos requeridos viene la etapa de ejecución del plan donde, en muchos casos, una parte importante de los miembros de la comunidad puede y debe participar activamente y, cuando esto se logra, los recursos parecen multiplicarse por arte de magia: se termina haciendo más casas de las planificadas, se pavimenta más kilómetros de los concebidos en el plan.

12. Y, finalmente, para que todo marche bien, para que ningún recurso sea desviado; para que las obras sean hechas con la calidad requerida y en el tiempo estimado, es muy importante el control social de lo que se realiza.

8) CICLO COMUNITARIO

13. El ciclo comunitario² no es otra cosa que el proceso de planificación participativa, es decir, las acciones que se deben realizar para elaborar, ejecutar y controlar el plan de desarrollo de la comunidad: diagnóstico, plan, presupuesto, ejecución y control.

9) PLAN ÚNICO: INSTRUMENTO IDEAL PARA ARTICULAR TODOS LOS ESFUERZOS

14. Tener un plan único es central para obtener los mejores resultados para la comunidad. Y ¿por qué decimos eso? Porque, como todos podemos constatar, están naciendo muchas organizaciones a nivel de la comunidad además de las que ya existen en muchos casos, y la mayor parte de ellas surgen relacionadas con temas sectoriales como: protección social, salud, educación, cultura, deportes, economía social, medios alternativos, etcétera. No cabe duda que todas son muy útiles, pero generalmente han trabajado en forma muy poco coordinada, cada quien anda por su cuenta. Esto no es positivo porque limita mucho los resultados globales.

15. Por eso es tan importante encontrar una fórmula que permita articular todos los esfuerzos de la localidad planteando objetivos y metas que sean comunes a estos diversos actores y donde cada uno pueda poner su granito de arena y esa fórmula es el plan de desarrollo de la comunidad.

2. EL PLAN DE LA COMUNIDAD INSERTO EN EL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

1) LA INSTANCIA DE PLANIFICACIÓN MÁS LIGADA A LA COMUNIDAD

16. El consejo comunal es la instancia de planificación más directamente ligada a la comunidad. Los planes surgidos de las comunidades a través de su consejo comunal deberán ser tomados en cuenta por los niveles superiores de planificación. Por otra parte, es fundamental que los consejos comunales

2. Hemos preferido hablar de ciclo comunitario en lugar de ciclo comunal para no confundir éste con el ciclo de la comuna.

estén informados de los planes estratégicos del municipio para que inserten sus planes comunitarios dentro de ese plan general.

17. El plan elaborado por el consejo comunal debe entenderse como el eslabón básico del *Sistema Nacional de Planificación*³. Este plan debe nutrir los planes de desarrollo elaborados en los subsiguientes ámbitos del sistema siempre que los haya: comuna, municipio, estado, región y nación. Y, a su vez, debe enmarcarse dentro de éstos.

18. Deben tomar en consideración también lo dispuesto en la “Constitución de la República Bolivariana de Venezuela”, los “Objetivos Estratégicos de la Nueva Etapa” y el “Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013”.

2) LOS CONSEJOS COMUNALES DENTRO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN

19. Los planes de los consejos comunales deberán ser integrados en los planes de la comuna, y estos serán presentado al Consejo Local de Planificación Pública, para ser incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo; al Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas, para ser incluidos en el Plan Estatal de Desarrollo; o al Consejo Federal de Gobierno, para ser incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

20. De esta manera se establece un Sistema Nacional de Planificación que va “de abajo hacia arriba” y regresa “de arriba hacia abajo”, en una relación mutuamente complementaria.

21. Los programas y proyectos de las comunidades deben nutrir los lineamientos de los planes comunales, municipales, estatales, regional y nacional, y a la vez dichos lineamientos deben servir de marco referencial para éstos.

3. BASES CONSTITUCIONALES Y LEGALES

22. Existe una amplia base legal para el proceso de planificación participativa. Desde la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pasando por la Ley Orgánica de Planificación, la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, la Ley de los Consejos Comunales, hasta la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, encontramos artículos que relacionan la participación ciudadana con diferentes aspectos que son básicos para la planificación participativa. (Ver Anexo I)

4. PROFUNDO CONOCIMIENTO DE NUESTRA COMUNIDAD

23. Para poder transformar una realidad social hay que conocerla, y conocer no sólo sus características físicas: estado de la infraestructura, número de escuelas, puestos de salud, centros productivos, etcétera, sino también conocer las organizaciones y personas que habitan en dicha comunidad, especialmente aquellas que juegan un papel muy activo en ella, o lo que llamamos las fuerzas más dinámicas de la comunidad. Por otra parte, debemos conocer no sólo cuáles son sus problemas, sino también sus potencialidades y sus oportunidades.

24. Es fundamental saber dónde estamos parados, de qué situación partimos.

25. No hacer este análisis es como echar a la mar un barco sin saber cuál es el estado del barco: si tiene o no filtraciones de agua, si cuenta con la tripulación necesaria para ejecutar las tareas a bordo, si cuenta con el alimento suficiente para los días de viaje, si la situación atmosférica permite viajar a un barco de ese calado sin peligro de naufragio.

3. Se entiende por Sistema Nacional de Planificación al proceso de coordinación entre las diversas instancias de gobierno y la organización de la participación ciudadana en los procesos de planificación, control y seguimiento de las políticas públicas.

1) PROBLEMAS, FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

a) ¿Qué entendemos por problemas comunitarios?

26. Definiremos como problemas comunitarios aquellos asuntos que afectan el normal y digno desenvolvimiento social de los habitantes residentes en una localidad determinada: deficiencia en los servicios básicos (aseo urbano, electricidad, agua, cloacas, asfalto); inseguridad; desempleo; falta de infraestructura recreativa (canchas, centros culturales, parques, plazas); de infraestructura social (escuelas, ambulatorios, hogares de cuidado de niños, recreación), entre otros.

b) ¿Qué entender por fortalezas comunitarias?

27. Definiremos como fortalezas comunitarias a los diferentes recursos presentes en la comunidad como: talento humano (líderes naturales, albañiles, artesanas, panaderos, ingenieras, mecánicos, maestras); elementos naturales que favorecen actividades económicas (minas, mar, lago, río, playas, potencialidades del suelo); infraestructura existente (escuelas, edificios públicos, fabricas, pequeñas unidades productivas); colectivos de trabajo intentando cambiar el modelo productivo; organización social existente (comité de tierra urbana, comités de salud, de protección social, grupos culturales, deportivos, religiosos, comerciantes, grupos de voluntarios); líderes naturales, entre otros.

c) ¿Qué entendemos como oportunidades comunitarias?

28. Definiremos como oportunidades comunitarias los componentes ajenos a la comunidad que pueden ser empleados en su beneficio: los programas sociales del gobierno nacional (Mercal, misiones educativas, reservistas, etc.); los planes de financiamiento popular nacional, regional o municipales (Fondoendógeno, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Fondemi, cajas de ahorro, bancos cooperativos, fondos de crédito regional); las empresas de orientación socialista instaladas en su territorio o en territorios aledaños; sistemas de intercambio no mercantil de productos y servicios, entre otros.

2) INVENTARIO DE LA COMUNIDAD: DATOS A INVESTIGAR

29. La primera tarea que debe emprender entonces una comunidad es la de conocer con el máximo de detalles cuál es la situación que existe en ella, para poder planificar luego cómo abordar los problemas y elaborar los proyectos que surjan a partir de las potencialidades con que se cuenta en la misma comunidad y el apoyo externo que se pueda recibir.

30. Recomendamos hacer un inventario por escrito donde se vuelquen los siguientes datos:

a) Familias que componen esa comunidad

31. Debemos conocer el número de las personas que habitan en la comunidad (por familias) y sus características: número de niños, niñas y adolescentes, de personas adultas, y adultas mayores, y cuántos de éstos están en una situación de abandono; cuántos están en misiones, la cantidad de personas en determinados oficios, profesiones y labores, la cantidad de desempleados, la vocación de los ciudadanos y ciudadanas, el grado de escolarización, el promedio de nacimientos al año, la cantidad de delitos, drogadicción, alcoholismo, embarazos de riesgo y precoces, enfermedades de transmisión sexual, en general, de qué se está enfermando y muriendo la población del lugar.

b) Instalaciones

32. Se debe investigar también la cantidad de instalaciones que existen en la comunidad y las condiciones en que éstas se encuentran: viviendas, escuelas, centros de salud, centros de trabajo, mercados, comercios, bodegas, casas de alimentación, canchas deportivas, iglesias, posibles locales para realizar reuniones de la comunidad, entre otros.

c) Potencialidades y actividades económicas

33. Debemos analizar con qué elementos naturales se cuenta que puedan favorecer determinadas actividades económicas: minas, mar, lago, río, playas, potencialidades del suelo, edificaciones patrimoniales y parques y monumentos naturales, cercanía del transporte ferroviario, carreteras, entre otros. Además debemos conocer las actividades productivas, comerciales y financieras que se realizan en dicho territorio y si ellas están en manos privadas o estatales. Debemos saber, por ejemplo, quienes son dueños de las tierras, de las fábricas; de las empresas de servicios, y si existen empresas de orientación socialista instaladas en su territorio o en territorios aledaños y sistemas de intercambio no mercantil de productos y servicios, entre otros.

d) Potencial humano

34. Debemos conocer con qué talento humano contamos: albañiles, artesanas, panaderos, ingenieras, mecánicos, maestras, deportistas, líderes naturales comunitarios, artistas, médicos, abogadas, agricultores, entre otros.

e) Organizaciones sociales

35. También es fundamental tener un conocimiento preciso de todas las organizaciones y grupos comunitarios que estén dispuestos a colaborar en el trabajo en la comunidad: comités de tierra urbana, comités de salud, comités de protección social, mesas técnicas de agua, mesas de energía, grupos culturales, deportivos, religiosos, comerciantes, grupos de voluntarios, estudiantiles cooperativas, entre otras.

f) Tradiciones culturales

36. Debemos conocer y fomentar las tradiciones culturales de nuestra comunidad. Generalmente son ellas las que más ayudan a que la gente que habita en ese espacio territorial se sienta unida, arraigada. Muchas veces es a través de ellas como podemos llegar más fácilmente a sus habitantes.

g) Problemas de la comunidad

37. Se debe hacer un diagnóstico de aquellos asuntos que afectan el normal y digno desenvolvimiento social de los habitantes residentes en la comunidad como por ejemplo: falta de servicios básicos (aseo urbano, electricidad, agua, cloacas, asfalto); inseguridad; desempleo; falta de infraestructura recreativa (canchas, centros culturales, parques, plazas); de infraestructura social (escuelas, ambulatorios, hogares de cuidado de niños, casa comunal).

h) Problemas que se refieren a la comuna o al municipio

38. No sólo se deben analizar los problemas de la comunidad, es importante que sus habitantes puedan también pronunciarse acerca de problemas que trascienden sus fronteras como es el caso de la vialidad, el servicio municipal de transporte, las áreas verdes de la comuna, entre otros.

i) Conflictos en la convivencia comunitaria

39. Debemos lograr un buen diagnóstico de los conflictos intrafamiliares; entre sectores o familias, problemas de abuso, de atropello, de no respeto de los demás. Y conocer si ya existen normas de convivencia elaboradas por dicha comunidad.

j) Beneficios externos que recibe

40. Se debe conocer en qué se ha visto favorecida esa comunidad por los planes impulsados desde los distintos niveles de gobierno. Entre éstos están: los programas sociales del gobierno nacional (Mercal, PDVAL, misiones educativas, Barrio Adentro, entre otros); los planes de financiamiento popular nacional, regional o municipales (Foncrei, Banco del Pueblo, Banco de la Mujer, Fondemi, Safonac, cajas de ahorro, bancos cooperativos, fondos de crédito regional) y como están funcionando.

k) Iniciativas solidarias

41. Estos valores se pueden expresar en iniciativas que la propia comunidad ha desarrollado en torno al tema social como, por ejemplo: casas de abuelas y abuelos, lucha contra las drogas, el rescate de espacios culturales y deportivos, entre otros, que manifiestan el sentido de preocupación por el otro, la solidaridad, el trabajo social y comunitario de los habitantes. Estamos hablando de trabajo voluntario, no remunerado.

l) Marco legal

42. Las ordenanzas u otros instrumentos legales que se refieren a instancias superiores. Por ejemplo, si allí existe una obra de competencia del estado central, se debe conocer las normas que rigen su desarrollo. Otro ejemplo, la comunidad debe conocer las normas que existen para proteger el medio ambiente y ser vigilante de que las instituciones que intervienen en la comunidad respeten esas normas.

3) DÓNDE OBTENER LOS DATOS

43. Para conseguir toda esta información es importante apoyarse en:

a) El censo demográfico y socio-económico

44. Es fundamental contar con un buen censo demográfico y socio-económico. Para lograr datos confiables, es imprescindible la visita casa por casa realizada por personas de la misma comunidad (la gente muchas veces no proporciona los datos requeridos a personas extrañas) para llenar un formato único de censo familiar y luego volcar los datos obtenidos de cada familia en un formato (consolidado del censo) que nos permita tener una visión de conjunto.

45. Allí donde se hayan hecho censos anteriores realizados por los CTU, los comités de salud u otra organización comunitaria o estatal sus datos deben aprovecharse y sólo completarse con nuevos datos. No se debe cansar a la gente repitiendo un trabajo ya realizado.

b) El conocimiento de expertos

46. Es muy útil recurrir al mayor conocimiento que determinadas personas tienen de la comunidad, debido a su responsabilidad profesional dentro de ella, como el médico de la comunidad, la directora de la escuela, las opiniones de la comunidad, entre otras.

47. Este inventario nos permite tener una visión objetiva, basada en datos concretos, de la realidad que existe en nuestra comunidad, pero no nos dice cómo sus habitantes perciben esa realidad ni cuáles son para ellos los problemas más urgentes y las aspiraciones más sentidas.

48. Para lograr este conocimiento es necesario llevar adelante un proceso de diagnóstico con la gente o diagnóstico participativo.

49. Es fundamental tener a mano estos datos antes de iniciar cualquier proceso de planificación participativa.

SEGUNDA PARTE

PROCESO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

50. El proceso de planificación participativa tiene dos momentos: la formulación del plan y la ejecución y control del mismo. A continuación nos detendremos ampliamente en el primer momento.

PRIMER MOMENTO: FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1) ¿QUÉ PASOS DEBEN DARSE PARA LA FORMULACIÓN DE UN PLAN?

51. Para formular el plan se deben dar los siguientes pasos:

Primer paso: *Formulación del sueño y su traducción en un listado de aspiraciones.*

Segundo paso: *Diagnóstico de la situación de la que partimos.*

Tercer paso: *Elaboración de los caminos, actividades y tareas para concretar estas aspiraciones.*

Cuarto paso: *Confeción de los proyectos.*

Quinto paso: *Elaboración del documento del plan de desarrollo.*

Sexto paso: *Formulación del presupuesto y el plan anual.*

2) ¿QUIÉNES DEBEN PARTICIPAR?

a) *Colectivo de planificación participativa*

52. Recomendamos que sean los voceros y voceras de los distintos comités de trabajo del consejo comunal, todos los demás líderes formales y naturales de la comunidad, los coordinadores de las misiones, la directora de la escuela de la comunidad, el médico del consultorio, el administrador de mercal, el cura, entre otros, los que participen activa y responsablemente en el proceso de planificación participativa. Es decir, deben estar presentes todas las personas que ejercen una cierta influencia en la comunidad. No vamos a poner a un representante de Mercal si en la comunidad no hay un Mercal.

53. Llamaremos **colectivo de planificación participativa de la comunidad** al grupo de personas que participa en este proceso cuando se decide trabajar con un conjunto seleccionado de personas y no con todos los asistentes a la asamblea.

54. Proponemos convocar a este grupo de personas y no a toda la comunidad, porque no nos parece operativo reunir a cientos de personas para realizar este trabajo y, por otra parte, un grupo más pequeño permite una mayor participación de cada uno de los presentes. La idea es ir dando cuenta del avance del proceso en grandes asambleas abiertas a toda la comunidad para someter a ella los resultados obtenidos en las reuniones más pequeñas. Y aprovechar estas reuniones para reclutar a nuevas personas que puedan apoyar el trabajo, como veremos más adelante.

55. Queremos aclarar que realizar grandes asambleas no es siempre más democrático. Muchas veces las reuniones más pequeñas permiten una mayor participación de todos y todas y mejores resultados porque se va más a fondo en los problemas. Concordamos con Aristóbulo Istúriz de que asambleísmo no es igual a democracia.

56. Es necesario hacer un buen trabajo para que asistan todas las personas señaladas anteriormente. Debemos llamarlas o visitarlas, comprometerlas. No podemos quedar satisfechos con una invitación que se limite a la entrega de un papelito formal.

57. Aunque recomendamos realizar el proceso con un grupo de personas y no con toda la comunidad, no negamos que en determinados casos sea más conveniente hacer una convocatoria abierta a toda la comunidad. Eso puede ser una ventaja en el caso de que nuestro conocimiento de la comunidad sea débil o que las convocatorias anteriores no hayan sido hechas con la suficiente amplitud. Una convocatoria abierta puede permitir que llegue a la reunión gente muy valiosa que tal vez no conocíamos.

b) *Grupo de activistas*

58. Debemos conformar también un grupo de activistas que sirva de facilitador. Ellos deben convocar a las actividades programadas y asegurar la asistencia constante de quienes se comprometan a participar en el proceso.

c) Apoyo técnico

59. Es necesario contar también con personas con una cierta preparación técnica. Es posible que la propia comunidad cuente con personas con este perfil.

60. No necesitan ser profesionales desde el punto de vista del grado académico, pero tienen que tener mucha profesionalidad en su trabajo. En este equipo puede haber personas que no arrastren masas, pero que sí sean personas aptas para que sepan llevar el proceso investigativo. Ellos deben organizar el debate y sistematizar la información obtenida. También debe haber personas preocupadas de la logística.

3) ¿CÓMO ORGANIZAR EL TRABAJO?

61. La organización del trabajo depende de la forma en que decidamos hacer las cosas. Si estamos pensando en un grupo de unas 20 a 30 personas para realizar el trabajo en forma de taller, o si se trata de una reunión con toda la comunidad.

62. En nuestra exposición hemos optado por la forma de taller y empezamos por el sueño ya que consideramos que nuestra mirada para hacer el diagnóstico participativo puede verse enriquecida habiendo previamente cumplido esta etapa.

63. Para llevar a cabo este taller debemos contar con apoyo técnico de algunas personas que ayuden desde el punto de vista metodológico en el desarrollo de todo el proceso.

64. Debe pensarse en:

- a) un coordinador general del taller que hace las presentaciones generales y decide la readecuación del taller de acuerdo a la dinámica concreta que se ha producido en él,
- b) un relator para que lleve la minuta de la reunión y el tiempo que ha tomado cada actividad,
- c) un coordinador de logística para prestar apoyo a los asistentes en cuanto a facilitar su desenvolvimiento en las sesiones de trabajo (asientos, papel, lápiz, etcétera),
- d) facilitadores de acuerdo a los grupos de trabajo que se conformen.

65. Además se debe contar con una o dos personas con conocimientos suficientes para que asuman los aspectos más técnicos de la elaboración del plan.

4) FORMATOS PARA RECOGER LA INFORMACIÓN

66. El equipo técnico debe diseñar formatos o plantillas que simplifiquen la recolección de la información. Si se dispone de recursos tecnológicos, es aconsejable diseñar sencillas bases de datos (lista que contengan los datos de interés que puedan luego ser llenados de forma manual). Esto posibilita la organización y el procesamiento de la información. Pero si no se dispone de esos recursos, se pueden usar papelógrafos para sintetizar el trabajo realizado.

CONSIDERACIONES GENERALES

INSPIRARSE EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL PROYECTO SIMÓN BOLÍVAR.

67. Ya hemos dicho que para planificar debemos saber bien adónde queremos ir, es decir, debemos tener claro cuáles deben ser las características de la comunidad que queremos construir y dentro de qué proyecto político de país está inserta. De ahí la importancia de conocer los objetivos establecidos en la Constitución y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar, Primer Plan Socialista 2007-2013.

Principales líneas en la Constitución

Obligación del estado: generar condiciones para la participación

68. Art. 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

69. La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

La participación ciudadana en el municipio

70. [...] Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

Participación de las comunidades en las propuestas de inversión

71. Art.184, nral 2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

*Grandes líneas del Proyecto Nacional Simón Bolívar
Primer Plan Socialista 2007-2013*

72. Este documento plantea una sociedad

1. Donde todas y todos se sientan incluidos y que puedan alcanzar “la suprema felicidad social” como decía Simón Bolívar.

2. Que garantice la salud, la educación, la vivienda digna.

3. Que se respete la naturaleza.

4. Que sea participativa y solidaria con otras comunidades.

5. Que tenga una organización social fuerte y logre transformar la debilidad individual en fuerza colectiva.

6. Donde predomine no la lógica de la ganancia, sino la lógica de la satisfacción de las necesidades humanas.

7. Donde no exista división social del trabajo y haya desaparecido la estructura jerárquica.

8. Que tenga autonomía para decidir sobre el qué hacer en ella.

9. Donde se termine la explotación del hombre por el hombre y se trabaje bajo la idea de los productores asociados.

10. Donde la gente no se sienta sola y se sienta útil a los demás.

11. Que tenga espacios para la convivencia, la recreación, el descanso.

12. Donde la juventud no sienta necesidad de emigrar a la ciudad.

13. Que sea capaz de generar redes de intercambio, solidaridad y complementariedad entre diferentes comunidades del país y con comunidades de otras partes del mundo.

1) SOÑAR EN LO GENERAL Y EN ASPECTOS MÁS ESPECÍFICOS

73. Debemos soñar en los aspectos más generales de la comunidad que queremos inspirados en estos documentos y debemos pensar también cómo queremos que sea en aspectos más específicos que dependerán de la realidad de cada comunidad. El sueño de una comunidad rural de clima semiárido, no puede ser el mismo que el de una comunidad urbana densamente poblada.

74. Pero hay aspectos que deberían estar presentes en toda comunidad y tendríamos que ser capaces de motivarla a pensar en ellos como es el caso de las relaciones humanas, de la organización comunitaria, del bienestar e infraestructura; debemos pensar en cómo nos gustaría que fuera el sitio donde vivimos, no sólo en lo físico, sino también en las relaciones entre nosotros.

2) SOÑAR DESDE LO QUE SOMOS

75. Este sueño no debe ser inducido, debe ser construido por la propia comunidad. Debemos soñar desde lo que somos y el sueño que construyamos debe ser compatible y estar en armonía con las capacidades y potencialidades de la comunidad.

3) SOLTAR LA IMAGINACIÓN, APRENDER A VOLAR

76. Los facilitadores deben explicarle a los asistentes que para realizar este paso deben dar rienda suelta a la imaginación y olvidar por un momento las limitaciones objetivas en las que viven. Deben procurar plantear preguntas que estimulen esa imaginación, sin olvidar que hay que soñar desde lo que somos.

4) EXPRESAR LOS SUEÑOS EN ASPIRACIONES MÁS CONCRETAS

77. Si hemos soñado con una comunidad segura, armónica, esto se puede expresar en aspiraciones como: una comunidad donde se puedan recorrer las calles con gran tranquilidad, donde no haya robos ni atracos, donde se logre desarmar a la población y los adictos a las drogas puedan ser enviados a lugares de rehabilitación.

78. Las aspiraciones no son sino las formas más concretas de expresar los sueños.

METODOLOGÍA

1) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 1. *Explicación de cómo se llevará adelante el proceso de planificación participativa*

79. Reunión plenaria para explicar el objetivo perseguido con el proceso de la planificación participativa, los momentos que lo componen, los pasos que hay que dar para la formulación del plan, la forma en que se va a organizar el trabajo.

Paso 2. *Presentación del inventario del consejo comunal*

80. Antes de comenzar la temática específica del taller de planificación participativa es importante que un vocero haga una breve presentación del inventario de la comunidad (ver en: Consideraciones generales, punto 3). Es conveniente tener bien organizada la presentación de los datos y, dentro de lo posible, acompañarla con fotografías o videos.

Paso 3. *Explicación de por qué es importante partir del sueño o situación deseada y su relación con el proyecto bolivariano*

81. Luego de hechas estas explicaciones se empieza a desarrollar el primer paso: la reflexión acerca de cómo debería ser nuestra comunidad. Se debe explicar que para ello nos inspiramos en la Constitución bolivariana y en el Proyecto Nacional Simón Bolívar y por ello es conveniente que el facilitador o facilitadora haga una breve síntesis de las ideas más importantes que podemos extraer de dichos documentos para orientar nuestras reflexiones sobre la comunidad en la que desearíamos vivir.

Paso 4. Definir los aspectos del sueño a analizar en el taller y conformación de grupos de trabajo por aspecto

82. Luego de haber enunciado las líneas generales de la Constitución bolivariana y del Proyecto Nacional Simón Bolívar, el facilitador o facilitadora explica que para no quedarnos en los enunciados generales, debemos tratar de concretar estas líneas generales reflexionando sobre los aspectos específicos del sueño que queremos construir, los cuales necesariamente deben estar relacionados con la realidad de cada comunidad.

83. Las principales áreas en las que se debería trabajar, son aquellas que surjan de la realidad de esa comunidad (área social, económica, cultural, organizativa, entre otras). Y luego debe promover la conformación de grupos para trabajar cada una de ellas. Estos grupos deben estar compuestos por voceras y voceros de la comunidad y algunos técnicos. Al armar los grupos hay que considerar cómo facilitar la dinámica interna procurando repartir a quienes tienen más condiciones participativas entre los diferentes grupos.

2) GRUPOS DE TRABAJO POR ASPECTOS DEL SUEÑO

Paso 5. Cada grupo debe pensar cómo quisiera que fuese su comunidad en el aspecto que debe analizar y debe plasmar eso en un listado de aspiraciones

84. Recomendamos trabajar con preguntas motivadoras para estimular el intercambio de ideas acerca de cómo queremos que sea nuestra comunidad en el aspecto específico sobre el que se trabaja expresando esto en aspiraciones muy precisas. (Ver Anexo II)

85. A continuación ponemos el ejemplo de algunas preguntas que podrían ayudarnos a cumplir este objetivo en el área económica y cultural:

86. Preguntas para el aspecto económico:

- ¿Cómo crees tú que debe ser la vida de los trabajadores de la comunidad? ¿Tienen todos ellos un trabajo digno? ¿Cómo aspirarías que fuera su situación?
- ¿En qué situación están las tierras de tu comunidad? ¿Están en manos de quienes las trabajan? ¿Están bien repartidas? ¿Cómo aspirarías a que estuviesen distribuidas?
- ¿Existen artesanos en tu comunidad? ¿Crees que deberían seguir en la situación en la que están o aspirarías a que estuviesen organizados? ¿Podrían colaborar los artesanos de alguna manera en la comunidad?
- ¿Crees que hay desigualdades entre los diferentes grupos de trabajadores?
- ¿Sería posible y conveniente tener algunas iniciativas productivas en tu comunidad?
- ¿Aspirarías a tener una comunidad menos consumista, menos individualista?
- ¿Dónde compran los alimentos las personas que habitan en tu comunidad? ¿Aspirarías a tener una mejor forma de distribuirlos?

87. Preguntas para el aspecto cultural:

- ¿Cómo desea que su comunidad sea en lo cultural?
- ¿Existen tradiciones culturales que habría que rescatar?
- ¿Cómo quisiéramos que nuestros niños y niñas conocieran y practicasen esas tradiciones?
- ¿Se cuenta con suficientes espacios para el desarrollo de actividades culturales?
- ¿Se cuenta con los instrumentos tecnológicos para difundir la cultura en la comunidad?

(video beam, sonido, TV, reproductor de DVD)?80. Las aspiraciones deben enunciarse como deseos. Debemos enunciar la aspiración de la siguiente manera: Aspiramos a tener **una comunidad donde** o **una comunidad en la que...** las niñas y niños tengan la educación adecuada; haya recreación sana, etcétera.

88. Veamos un posible listado de aspiraciones en el aspecto económico y un listado en el aspecto económico:

Listado de aspiraciones en Economía

Una comunidad donde:

- Se cuente con suficiente oferta de alimentos
- Se de un desarrollo endógeno sustentable.
- Los habitantes de la comunidad estén formados sobre el nuevo modelo económico socialista
- El desarrollo productivo respete el medio ambiente

Listado de aspiraciones en cultura

Una comunidad donde:

- La juventud y los habitantes, en general, tengan
- Espacios y formas sanas de recreación.
- Se pueda escuchar música tradicional de la zona.
- Los artistas que viven en la comunidad se comprometan a trabajar con los niños en diversas iniciativas.

3) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 6. Presentación del listado de cada grupo

89. Finalmente, una vez realizado el trabajo de grupo se realiza una reunión plenaria donde cada grupo presenta su listado de aspiraciones.

4) EQUIPO FACILITADOR

Paso 7. Confección de un listado único de aspiraciones

90. Con todas esas listas, el equipo de facilitadores y un representante de cada grupo de trabajo, realizan un trabajo de análisis y depuración para conforma un listado único de aspiraciones que es presentado al colectivo en el paso siguiente.

91. Veamos a continuación un ejemplo:

Listado único de aspiraciones

Una comunidad donde:

1. Existan espacios y formas sanas de recreación.
2. Se pueda escuchar música tradicional de la zona.
3. Los artistas que vivan en la comunidad se comprometan a trabajar con los niños en diversas iniciativas.
4. Se practique masivamente el deporte.
5. Se pueda pasear de noche sin temor a ser asaltados.
6. Las calles y lugares públicos estén iluminados.
7. Reine la limpieza.
8. Se cuente con una parada de autobuses techada.
9. El abastecimiento de agua sea diario y abundante.
10. Todo el mundo tenga trabajo.
11. Se cuente con suficiente oferta de alimentos
12. Se de un desarrollo endógeno sustentable.
13. Los habitantes de la comunidad estén formados sobre el nuevo modelo económico socialista
14. El desarrollo productivo respete el medio ambiente.

SEGUNDO PASO: DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA QUE PARTIMOS

CONSIDERACIONES GENERALES

92. Luego de soñar con la comunidad que queremos y haber confeccionado este listado de aspiraciones, debemos analizar la situación de la que estamos partiendo, señalando los problemas u obstáculos que impiden que esas aspiraciones se vuelva realidad y las fortalezas y oportunidades que nos pueden ayudar a alcanzarlas.

93. Una vez diagnosticada la situación actual que impide poder concretar las aspiraciones formuladas, debemos establecer un ordenamiento de ellas para saber por dónde empezar a trabajar.

94. El criterio que suele usarse es el de la gravedad de la situación que se aspira a resolver, aquella que la comunidad siente que la afecta más, pero ¿qué ocurre si una comunidad no cuenta con recursos para resolverla? Esta se queda con los brazos cruzados esperando que la solución venga desde afuera y si la solución no llega, se desmoraliza y cae en la apatía.

95. Por otra parte, sabemos que temas como la recreación, la limpieza de la comunidad, la clasificación de la basura, la lucha contra la delincuencia, el cuidado de los niños de las madres trabajadoras, entre otros, constituyen ejemplos de situaciones y problemas que eventualmente la propia comunidad podría resolver.

96. El hecho de relacionar aspiraciones y problemas con posibilidades reales de solución, es clave para hacer crecer a las comunidades, para hacerlas sentirse fuertes y confiadas en sí mismas. Cuando las personas ven que los problemas que impiden materializar las aspiraciones se resuelven, van sintiéndose cada vez más capaces de resolver problemas de mayor envergadura, van acumulando

capacidad de ejecución; se sienten cada vez más protagonista. Por desgracia, es un aspecto que no se suele tomar en cuenta.

97. ¿Cómo lograr que al realizar el diagnóstico se priorice las aspiraciones y problemas que la comunidad puede resolver con sus propios recursos? Empleando un método que permita llegar a esos resultados.

98. A continuación presentamos un método que logra esos objetivos, inspirado en el que usa la OMS⁴, y adaptado y simplificado por nosotros.

METODOLOGÍA

1) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 1. *Presentación del listado único de aspiraciones y explicación del proceso que se va a seguir*

99. Presentación del listado único de aspiraciones depurado y organizado y explicación del trabajo que debe realizar el colectivo o los grupos de trabajo si se estima más conveniente trabajar en grupos pequeños. Se trata de analizar los obstáculos o problemas que impiden la realización de las aspiraciones y luego de jerarquizarlas de acuerdo a las posibilidades que la comunidad tiene de resolverlas. En el caso que se trabaje en grupo, se deberá hacer una reunión del colectivo para comparar los resultados de cada grupo y conformar un solo listado debidamente jerarquizado.

Paso 2. *Análisis de los problemas u obstáculos que se oponen a la realización de cada aspiración*

100. Se coloca el papelógrafo con el listado de aspiraciones y se va diagnosticando cuál es la situación actual frente a cada una de ellas.

101. Recomendamos que sólo se haga el ejercicio verbal sin escribir el resultado en un papelógrafo, ya que llevaría demasiado tiempo hacerlo y ocuparía varios papelógrafos.

102. Tomemos el listado de aspiraciones que hemos usado como ejemplo y veamos cómo se haría.

103. Hemos hablado que se desearía:

1. *Contar con espacios y formas sanas de recreación.* Preguntémosnos cuál es la situación de la comunidad en relación con esto. La respuesta es que la gente esta aburrida porque luego del trabajo no hay nada que hacer, no hay recreación. Eso lleva a que mucha gente recurra al alcohol como forma de evadir la situación.
2. *Poder escuchar música tradicional de la zona.* Este anhelo surge porque lo que se escucha en la comunidad es música de la ciudad o música extranjera y no la música tradicional de la zona.
3. *Que los artistas que vivan en la comunidad se comprometan a trabajar con los niños en diversas iniciativas.* Este es un deseo que no parte de un problema, sino de una idea bonita que surge al pensar en lo que quisiéramos tener en nuestra comunidad.
4. *Que se practique masivamente el deporte.* Esta aspiración está muy relacionada a la situación de ausencia de recreación que mencionamos con anterioridad.
5. *Que se pueda pasear de noche sin temor a ser asaltados.* La situación actual es que hay frecuentes robos y asaltos durante la noche, pero también durante el día. Lo más frecuente es el robo de animales.
6. *Que las calles y lugares públicos estén iluminados.* El problema es que no hay iluminación en las calles porque están dañados todos los bombillos.

4. La Organización Mundial de la Salud [OMS] utiliza el método de Hanlon, que permite priorizar los problemas que la comunidad puede resolver usando una determinada fórmula matemática. En este texto hemos simplificado esa fórmula para hacerla más accesible a las comunidades con bajo nivel de escolaridad.

7. *Que la comunidad esté siempre limpia.* La situación actual es que hay mucha basura en las calles.
8. *Contar con una parada de autobuses techada* porque cuando llueve no hay como guarecerse.
10. *Que el abastecimiento de agua sea diario y abundante* surge como anhelo debido a que en la comunidad hay una gran escasez de agua.
11. *Que todo el mundo tenga trabajo* es la expresión del grave problema de desempleo que está sufriendo dicha comunidad.
12. *Que se cuente con suficiente oferta de alimentos.* Esta aspiración surge porque en dicha comunidad sus habitantes no tienen un mercado en su territorio y deben movilizarse a una distancia considerable para abastecerse de estos productos y conseguir mejores precios. .
13. *Que se de un desarrollo endógeno sustentable.* Hasta ahora, a pesar de contar con tierras fértiles que pueden producir alimentos para toda la comunidad, no se ha impulsado el desarrollo endógeno para que los habitantes de la comunidad trabajen y produzcan los alimentos necesarios que cubran sus necesidades, mucho trabajadores de la tierra tienen que movilizarse hacia centro mas poblado para poder trabajar y ser mejor remunerado. Por otra parte, el pan que comen es confeccionado con harina de trigo que el país debe importar en grandes cantidades.
14. *Que los habitantes de la comunidad estén formados sobre el nuevo modelo económico socialista.* Por la falta de formación la gente todavía no entiende de qué se trata el nuevo modelo económico socialista. Se ha hablado mucho de socialismo, pero la gente todavía no entiende como se aplica este en el nuevo sistema económico, este desconocimiento hace que mucha gente sea mucho más receptiva a la propaganda opositora.
15. *Que el desarrollo productivo respete la naturaleza.* Los campesinos de la zona están habituados a utilizar fertilizantes químicos y no saben el daño que su uso causa en el medio ambiente.

Paso 3. Establecer la prioridad de las aspiraciones

104. Una vez analizada la situación de la que partimos (los obstáculos y problemas que debemos superar), se reexamina el listado único de aspiraciones —ahora enriquecido con el análisis de las cosas que se oponen a que esas aspiraciones se materialicen— empezando por la primera aspiración del listado. Se analizan una por una y se les va dando una puntuación mediante una discusión colectiva hasta llegar a un consenso según los siguientes criterios:

- *Extensión*

105. Este criterio supone una identificación de la magnitud de la población que será beneficiada si la aspiración llega a materializarse.

106. La pregunta para determinar el puntaje podría ser: ¿A cuántas personas beneficia la realización de dicha aspiración?

107. Y los parámetros para establecer el puntaje serían: a) a toda la población, b) a más de la mitad de la población, c) a la mitad de la población, d) a una pequeña parte de ella. Obteniendo 4 puntos el primero, 3 puntos el segundo, 2 puntos el tercero, 1 punto el cuarto.

- *Sector social al que beneficia*

108. Este criterio supone la identificación de los sectores sociales que se beneficiarían con la materialización de dicha aspiración.

109. Pensamos que debemos priorizar las aspiraciones cuya concreción beneficiaría a los sectores de la comunidad más vulnerables y socialmente excluidos, debido a que la nuestra debe ser una práctica solidaria de apoyo inmediato a los más necesitados.

110. La pregunta para determinar el puntaje podría ser: ¿La concreción de esta aspiración beneficia a todos, a los sectores más pobres, a los sectores medios o a los sectores que tienen más recursos?

111. Y los parámetros para establecer el puntaje podrían ser: a) todos, b) sectores pobres, c) sectores medios, d) sectores más favorecidos. Obteniendo 4 puntos el primero, 3 puntos el segundo, dos puntos el tercero, 1 punto el cuarto.

- *Capacidad de la comunidad para materializarla con sus propios recursos*

112. La pregunta para determinar el puntaje podría ser: ¿Cuál es la capacidad que tiene la comunidad para materializar dicha aspiración?

113. Y los parámetros para establecer el puntaje podrían ser: a) tiene plena capacidad, b) tiene bastante, c) tiene un poco, d) no tiene.

114. Se le otorga al primero 3 puntos, al segundo 2 puntos, al tercero 1 punto y al cuarto 0 punto.

Criterios	Parámetros	Puntajes
Extensión ¿Cuánta gente se verá beneficiada?	Todos	4
	más de la mitad	3
	la mitad	2
	una pequeña parte	1
<hr/>		
Sector social al que beneficia Beneficia ¿a todos, a los sectores más pobres, a los sectores medios o a los sectores que tienen más recursos?	Todos	4
	sectores pobres	4
	sectores medios	2
	sectores más favorecidos	1
<hr/>		
Capacidad de la comunidad para concretarla con sus propios recursos ¿La comunidad tiene plena, bastante, poca o ninguna capacidad para concretarla?	Plena capacidad	3
	Bastante capacidad	2
	Poco capacidad	1
	No tiene	0

- *Una fórmula matemática que permite conseguir el objetivo buscado*

115. Hasta aquí hemos otorgado puntajes de 1 al 4 cuando hemos analizado los dos primeros criterios, pero en relación al tercero hemos usado del cero al 3, debido a que el cero nos permite excluir de la selección las aspiraciones que no pueden ser resueltas con los propios recursos de la comunidad.

116. ¿Cómo alcanzar esto? Con una fórmula matemática en la que se suman los puntajes de los dos primeros criterios (extensión y sector social afectado) y su resultado se multiplica por el puntaje del tercer criterio. Si la comunidad no tiene capacidad para concretar una aspiración porque ello requiere de grande recursos, aunque esta haya tenido altos puntajes en los dos criterios anteriores, este resultado se anula al multiplicarlo por el cero del tercer criterio.

117. Hay que recordar que si un número se multiplica por cero el resultado de esa multiplicación es cero.

118. Como veremos esta fórmula es mucho más fácil de lo que parece a primera vista y fue ideada para calcular lo más objetivamente posible la jerarquía de los problemas que la comunidad puede resolver.

119. Pongamos un ejemplo: la aspiración de contar con abastecimiento de agua diario y abundante en una comunidad que no tiene instalada esa infraestructura.

120. Como ésta es una de las aspiraciones más sentidas por la población por la grave situación de insalubridad que provoca el deficiente suministro de agua y se considera que su solución beneficiaría a más de la mitad de la población se le otorgan 3 puntos.

121. Como en la comunidad concreta estudiada la solución del problema beneficiará especialmente a los sectores más pobres, se le otorgan 3 puntos siguiendo el segundo criterio.

122. Pero como la comunidad no tiene los recursos necesarios para poder concretar dicha aspiración, se le otorga un puntaje de cero en este tercer criterio. Entonces, si sumamos $3 + 3$ nos da 6. Pero si multiplicamos esos 6 puntos por 0 nos da cero ($3 + 3 = 6$ y $6 \times 0 = 0$). Las aspiraciones cuyo resultado final es cero quedan automáticamente eliminadas de la lista de aspiraciones priorizadas.

123. Veamos otro caso, la aspiración a tener recreación sana y variada. Lograr materializar este deseo beneficiará especialmente a la juventud, y a la niñez, pero a su vez a toda la familia, ya que ahora los padres se sentirán más tranquilos de que sus hijos no caigan en desviaciones, por eso se le otorgan 4 puntos de acuerdo a la extensión y 4 puntos en relación al sector social que más será beneficiado al resolverse el problema de la recreación, pero como es de solución mucho más factible y la comunidad tiene recursos artísticos a los que se puede recurrir, se le da 3 puntos, es decir, el máximo puntaje de acuerdo al tercer criterio.

124. Si sumamos 4 más 4 nos da 8 puntos, y si esta cifra la multiplicamos por 3 nos da 24 puntos [$4 + 4 = 8$ y $8 \times 3 = 24$].

125. Pongamos un último ejemplo: la aspiración de que la comunidad esté limpia, a que se resuelva el problema de la basura. Ésta es una aspiración muy sentida, porque debido a la basura existente en las calles han empezado a aparecer ratas provenientes del vertedero que se ha empezado a formar en un terreno baldío. Esto está generando enfermedades que están afectando la salud de la gente que vive cerca del vertedero, pero al mismo tiempo afecta a quienes pasan por el lugar y se crea una imagen muy negativa de la comunidad. Por ello a esta aspiración se le otorga 2 puntos por el criterio de extensión y 3 puntos por el sector social más beneficiado, que es el sector más pobre. Y como se analiza que los vecinos y vecinas de esa comunidad podrían organizar un trabajo voluntario, apoyados por el resto de la comunidad, para limpiar el vertedero de basura y transformar esa área en una placita que los beneficiaría a todos, se le otorgan 2 puntos según el criterio de los recursos con que cuenta la comunidad.

Si sumamos $2 + 3$ nos da 5 y si multiplicamos 5×2 nos da 10 ($2 + 3 = 5$ y $5 \times 2 = 10$)

126. Hemos analizado tres aspiraciones:

Abastecimiento de agua sea diario y abundante	0 puntos
Espacios y formas sanas de recreación	24 puntos
Comunidad limpia	10 puntos

127. La aspiración que obtuvo más puntos fue la de la recreación, le siguió la de la limpieza y fue eliminada la del agua.

128. Así se analizan todas las aspiraciones. Las que reciben más puntos de acuerdo a la fórmula utilizada son las primeras que la comunidad debe atender. Las aspiraciones sin solución inmediata quedan descartadas automáticamente de esa jerarquización porque su resultado final es cero, pero luego deben ser incorporadas a otro listado, como veremos más adelante.

129. Para recoger los puntajes se confecciona un papelógrafo con 6 columnas. En la primera se enuncia sintéticamente la aspiración. En la segunda se anota el puntaje correspondiente a la extensión de la población beneficiada al materializarse dicha aspiración. En la tercera, el sector social beneficiado. En la cuarta, la capacidad que tiene la comunidad de concretarla con sus propios recursos. En la quinta la fórmula matemática que se emplea. Y en la sexta el puntaje obtenido.

130. Veamos a continuación un ejemplo en el que sólo hemos seleccionado algunas aspiraciones de las 14 señaladas con anterioridad.

Cuadro 1: listado de aspiraciones y sus puntajes

Aspiración	Extensión	Sector social	capacidad de resolver	Operación matemática	Puntaje
Una comunidad:					
Segura				$(3+4) = 7 \times 1 = 7$	7
Abundante agua				$(3+3) = 6 \times 0 = 0$	0
Recreación sana				$(4+4) = 8 \times 3 = 24$	24
Limpia				$(2+3) = 5 \times 2 = 10$	10
Iluminada				$(1+3) = 4 \times 1 = 4$	4
Libre de desempleo				$(2+3) = 5 \times 0 = 0$	0
Respetuosa del medio ambiente				$(3+4) = 7 \times 3 = 21$	21

Paso 4. *Elaboración de un listado jerarquizado de aspiraciones que la comunidad puede resolver con sus propios medios y de otro con los que no*

131. Al término de las sesiones de trabajo, el producto esperado es un papelógrafo con un listado jerarquizado de las aspiraciones que la comunidad puede concretar con sus propios recursos y otro con el listado jerarquizado de las aspiraciones más sentidas por esa comunidad, que no pueden ser materializadas con recursos propios o que pueden serlo en muy escasa dimensión y deberían ser competencia de la comuna, el municipio u otros organismos del estado.

132. La jerarquía del segundo listado se establece tomando en cuenta sólo los dos primeros criterios: la extensión y el sector social beneficiado. Ustedes podrán constatar que en este listado aparecen aspiraciones que ya aparecían en el Cuadro 2, debido a que su concreción es compartida: requiere tanto la intervención de la comunidad como de instancias superiores.

133. En el cuadro que sigue se ve con claridad que el anhelo de contar con una comunidad segura fue el que obtuvo el mayor puntaje y esa es la aspiración priorizada en primer lugar, la referida al agua fue la segunda y así sucesivamente. [Cuadro3]

134. Veamos a continuación el ejemplo de los dos papelógrafos que debemos confeccionar:

Cuadro 2: Listado jerarquizado de las aspiraciones que la comunidad puede resolver con sus propios recursos

Aspiración	Puntaje obtenido	prioridad
Una comunidad:		
Recreación sana	24	1
Respeto al medio ambiente	21	2
Limpia	10	3
Segura	7	4
Iluminada	4	5

Cuadro 3: Listado jerarquizado de las aspiraciones que deben ser presentadas a la comuna o municipio

Aspiración	Puntaje obtenido	Prioridad
Segura	7	1
Abundante de agua	6	2
Libre de desempleo	5	3
Iluminada	5	4

2) REUNIÓN AMPLIADA CON LA COMUNIDAD

Paso 5. Explicación a la comunidad del proceso seguido, de sus resultados y de los futuros pasos

135. Luego de haber confeccionado ambos listados de aspiraciones se hace una reunión con la comunidad donde se explica pedagógicamente acerca del proceso seguido y se exponen los resultados del mismo.

136. Luego se explica que el paso siguiente es realizar mesas de trabajo por temática para examinar las acciones que la comunidad puede realizar con sus propios recursos para concretar las aspiraciones que surgieron en cada una de las temáticas analizadas por el colectivo de planificación participativa. Y se invita a todas las personas de la comunidad a inscribirse en la temática que más les interese para ser convocadas a las distintas mesas de trabajo. Los primeros en integrarse deberían ser lógicamente los comités de trabajo correspondientes a las respectivas temáticas.

137. Cómo podemos ver, esta reunión con toda la comunidad es muy importante porque permitirá integrar a más gente de la comunidad al trabajo colectivo y por ello es fundamental asegurar una buena asistencia. Se debe buscar un horario adecuado, hacer una buena propaganda y, dentro de lo posible, visitar a la gente casa por casa, motivándola sobre los temas de la reunión.

CONSIDERACIONES GENERALES

138. Luego de realizada la reunión con la comunidad, continúa el trabajo de grupo para reflexionar acerca de qué debemos hacer para materializar las aspiraciones señaladas.

139. Como ya hemos dicho, no basta con diagnosticar los problemas ni soñar con la comunidad que queremos, es necesario pensar en un conjunto ordenado de acciones que nos permitan pasar de los problemas identificados a la solución de los mismos concretando nuestras aspiraciones.

140. El plan no es sino ese conjunto ordenado de aspiraciones u objetivos, caminos, actividades y tareas que nos conducen, en un periodo determinado de tiempo, a resolver aquellos problemas que hemos jerarquizado y a concretar aquellas aspiraciones que hemos detectado para mejorar las condiciones de vida y hacer más bella y solidaria nuestra comunidad.

141. Es importante detenerse en la palabra “conjunto ordenado”. No basta entonces que la comunidad realice múltiples actividades, de lo que se trata es de que éstas se ordenen porque si así se hace se puede conseguir el objetivo en forma más eficiente, en mucho menos tiempo y con mucho menos desgaste.

142. Antes de seguir precisemos que entendemos por los siguientes términos:

1) CAMINOS

143. Llamamos caminos a las diferentes iniciativas o estrategias que podemos emprender para llegar a concretar una aspiración. Por ejemplo, en el caso de que nuestra **aspiración** sea que se practique masivamente el deporte para los jóvenes para evitar que caigan en la drogadicción y el alcoholismo, hay distintas iniciativas o caminos que pueden conducirnos a lograr esa meta como, por ejemplo: a) conformar un grupo de promotores deportivos; b) refaccionar la cancha deportiva; c) conformar equipos de fútbol de niños, niñas y jóvenes de la comunidad. Responde a la pregunta: ¿qué cosas podemos hacer en líneas gruesas para realizar determinada aspiración?

2) ACTIVIDADES

144. Llamamos actividades a las acciones que es necesario implementar para que esos caminos se concreten en la práctica. Por ejemplo, para conformar los equipos de fútbol es necesario reclutar a los niños, niñas y adolescentes visitando la escuela y el liceo adonde ellos asisten a clases para realizar el reclutamiento.

3) TAREAS

145. Llamamos tareas a las acciones menores pero indispensables si queremos realizar una buena planificación que nos permita llegar a concretar las aspiraciones planteadas. Por ejemplo, para realizar la visita al liceo con éxito es necesario programarla llamando a la directora de la escuela para que ella indique la hora de la visita y reúna a los jóvenes en una sala grande o decida que se debe realizar una visita aula por aula.

146. En el Anexo IV el lector podrá encontrar algunas propuestas de caminos, actividades y tareas en varias temáticas a partir de la experiencia de una determinada comunidad.

147. Como resultado de este paso debe confeccionarse el listado de proyectos y gestiones que formaran parte del plan.

METODOLOGÍA

1) ACTIVIDAD POR GRUPO DE TRABAJO O COMITÉ DE TRABAJO

Paso 1. Elaboración de los caminos, actividades y tareas por aspiración

148. Para realizar esta actividad se reúne al grupo o la comunidad que está realizando el proceso de planificación participativa y se conforman grupos de trabajo por área de acuerdo a los problemas y aspiraciones surgidos en los pasos anteriores.

149. Si se está trabajando con toda la comunidad, este es el momento para que se trabajen estos temas por comités de trabajo o agrupación de ellos.

150. En el caso en que todavía no hubiese comités de trabajo conformados, sugerimos que se consulte a la asamblea de ciudadanos y ciudadanas para constituir grupos de trabajo temporales que puedan cumplir este objetivo y que luego podrían constituirse en comités de trabajo permanente.

151. Cada comité o grupo de trabajo debe asumir una o varias aspiraciones, y examinar los caminos, actividades y tareas que les permitirán concretarlas en práctica.

152. El trabajo realizado debe plasmarse en un papelógrafo que contenga un cuadro por cada aspiración con sus respectivos caminos, actividades y tareas. Ver a continuación un ejemplo.

Cuadro 5. Caminos, actividades y tareas por aspiración

Aspiración	Caminos	Actividades	Tareas
Que se practique masivamente el deporte para evitar que los jóvenes caigan en la drogadicción y el alcoholismo	Conformar un grupo de promotores deportivos	<p>Reunión del comité de trabajo de educación y deportes para seleccionar a los promotores</p> <p>Fijar la fecha de una reunión con los promotores</p>	<p>Llamar a las personas seleccionadas</p> <p>Acondicionar el local (sillas, refrigerio, pizarra, etcétera.)</p>
	Conformar equipos de fútbol de niños, niñas y jóvenes de la comunidad.	<p>Preparar un plegable que explique los objetivos perseguidos</p> <p>Confeccionar una agenda de visitas elaborada con los directores de las escuelas y liceo</p> <p>Conseguir su reproducción y organizar su distribución</p>	<p>Visitar las escuelas y liceo para reclutar a los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Conformar equipos por cuadra</p>

2) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 2. Exposición de resultados de los grupos y nuevos aportes

153. Una vez realizado el trabajo de grupo que ha elaborado los caminos, actividades y tareas para alcanzar las aspiraciones que le tocó analizar, se realiza una reunión plenaria para compartir y afinar los resultados. Cada grupo presenta uno o más papelógrafos de acuerdo a los resultados alcanzados, los que son analizados por los asistentes, pudiendo ser complementados o corregidos. Dentro de lo posible estos papelógrafos se deben ir colocando en las paredes de la sala para que se tenga una visión de conjunto. Estos cuadros serán un insumo importantísimo para el paso siguiente: la elaboración de los proyectos.

CUARTO PASO: CONFECCIÓN DE LOS PROYECTOS

CONSIDERACIONES GENERALES

1) QUÉ ENTENDEMOS POR PROYECTO

154. Luego de haber analizado cómo se concretan las aspiraciones en caminos, actividades y tareas, debemos determinar en forma precisa con quiénes las vamos a realizar, qué cantidad de tiempo se requerirá para ello y cuánto será su costo.

155. Llamamos proyecto al conjunto de acciones orientadas a la concreción de una aspiración debidamente presupuestadas y programadas. Habrá tantos tipos de proyecto como propuestas surjan para concretar las aspiraciones planteadas y su complejidad variará enormemente de acuerdo con la envergadura de la obra a realizar. Entendemos por presupuestar el cálculo de costos del proyecto y por programar la estimación del tiempo que se requerirá para su ejecución.

2) COSTOS POR PROYECTO

156. Para establecer los costos de cada proyecto se debe precisar bien los recursos que se requieren para implementarlos.

a) *Mano de obra que se necesita*

▪ *remunerada*

157. Por ejemplo, si la comunidad se propuso como parte del plan comunitario transformar un sitio abandonado en una plaza para uso de la comunidad se debe estimar cuántos jardineros, albañiles, soldadores, pintores se necesita, entre otras cosas y cuántas horas de trabajo se requieren para que cumplan con las obras que deben hacer.

▪ *voluntaria*

158. Y también se debe precisar cuánto apoyo voluntario se puede conseguir para estas y otras tareas y cuantificar también ese trabajo. En el sistema capitalista el trabajo que cuenta es el trabajo pagado, ni el trabajo voluntario, ni el trabajo de la mujer en el hogar son considerados trabajo, por eso es importante hacer visible ese trabajo que es tan valioso para ir formando a nuestra gente en los valores socialistas. Se debería ir contabilizando las horas de trabajo voluntario realizadas diariamente y por persona sin diferenciar entre el trabajo de un profesional y el trabajo de una simple obrera u obrero. En este caso todo trabajo es considerado de igual valor. Al final del trabajo sabríamos cuántas horas de trabajo voluntario se hicieron en determinada obra y cuánto aportó cada persona.

b) *Instrumentos y materia prima requeridos*

159. Es necesario conocer también con qué instrumentos materiales se cuenta y cuáles es necesario comprar: palas, escobas, martillos, una camioneta, entre otros.

160. A continuación un cuadro con un ejemplo ficticio de cómo habría que calcular los costos en el caso de que en una rehabilitación de una plaza todo fuera pagado..

Cuadro 5: Cálculo de costos del proyecto de rehabilitación de la plaza

Rubros	Recursos requeridos			Análisis de costo		
	Descripción específica del recurso requerido	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario B/ F	Costo total B/F	Subtotal rubro B/F
Recursos humanos	Albañiles	hora/hombre	200	4,00	800,00	1.600,00
	Pintores	hora/hombre	100	4,00	400,00	
	Jardineros	hora/hombre	100	4,00	400,00	
Materiales y suministros	Cemento	Saco	10	16,00	160,00	1.060,00
	Gravilla	metro cúbico	5	20,00	100,00	
	Pintura	Galón	10	30,00	300,00	
	Plantas	Unidad	20	25,00	500,00	
Servicios contratados	alquiler del camión	hora	20	15,00	300,00	620,00
	Alquiler de trompo	Hora	16	20,00	320,00	
Equipos y herramientas	Pala	Unidad	4	50,00	200,00	400,00
	Picos	Cantidad	2	60,00	120,00	
	rastrillo	Cantidad	2	40,00	80,00	
Comida	Refrigerios	Cantidad	20	10,00	200,00	200,00
otros costos						100,00
costo total b. f						3.980,00

3) PROYECTOS DE MAYOR O MENOR COMPLEJIDAD

161. Dependiendo del tipo de propuesta y de la envergadura de la misma habrá proyectos de mayor o menor complejidad. Y en otros casos no se tratará de proyectos sino de gestiones que se deberá hacer con los organismos respectivos. Para elaborar los proyectos de mayor envergadura recomendamos buscar asesoría técnica en la comuna o en la alcaldía.

4) NO OLVIDAR LAS GESTIONES

162. Pero la comunidad no sólo elabora proyectos sino que también tiene iniciativas que deben ser implementadas haciendo determinados trámites.

163. Llamamos gestiones a esos trámites que es necesario hacer para conseguir determinados objetivos. En nuestro caso, para conseguir el televisor grande que debe ser instalado en una sala comunitaria. Estas gestiones también involucran algunos costos como, por ejemplo, el pago del transporte para llegar al lugar en el que se hará la gestión, o el pago del traslado del televisor al lugar de destino. De ahí la importancia de que la comunidad cuente con sus propios recursos.

METODOLOGÍA

1) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.

Paso 1. Explicaciones generales

164. En esta reunión se expone en qué consiste este paso y se explican los conceptos señalados anteriormente, así como la forma en que debe llenarse el formato en el que se vuelca el proyecto. Se advierte que para elaborar los proyectos se suspenderán las actividades del taller, y cada grupo de trabajo o equipo técnico tomará un tiempo para cumplir esta tarea. Una vez superada esa etapa se reanudará el taller.

2) GRUPOS DE TRABAJO

Paso 2. Elaboración de los proyectos

165. La metodología será diferente según la complejidad de los proyectos. Los primeros pueden ser elaborados por la propia comunidad, los segundos deben contar con la asesoría de personas capacitadas en la materia.

- *Grupos o comités de trabajo para proyectos poco complejos*

166. En el caso de proyectos poco complejos deberían ser los propios comités de trabajo o grupos por área de trabajo los que confeccionen los proyectos con un formato preestablecido.

- *Grupo de trabajo con apoyo técnico si los proyectos son complejos*

167. En el caso de los proyectos más complejos se debería pedir la colaboración a los entes del estado relacionados con el tema de la participación (Fundacomunal, equipos técnicos o salas situacionales de alcaldías y gobernaciones, Fondemí, Misión Cultura, y otros). Donde hay alcaldes que promueven la participación de la gente y el poder popular, se han establecido salas técnicas para apoyar a los consejos comunales en la elaboración de los proyectos. La empresa eléctrica de los Andes ha tenido la excelente iniciativa de poner a sus técnicos al servicio de las comunidades para elaborar los proyectos relacionados con la energía eléctrica.

Paso 3. Preparar un cuadro síntesis de cada proyecto y gestión

168. Cada grupo de trabajo o equipo técnico debe volcar los resultados en unos cuadros síntesis como los que señalamos a continuación.

PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Proyecto N° 1

<p align="center">Aspiración</p>	<p>Lograr que la comunidad de Guadalupe tenga espacios y formas de recreación sana.</p>			
<p align="center">Proyecto N°1</p>	<p align="center">objetivo del proyecto</p>	<p align="center">costo</p>	<p align="center">responsables</p>	<p align="center">tiempo</p>
<p align="center">1. Rehabilitación de la plaza</p>	<p align="center">Brindar un espacio de recreación a la comunidad</p>	<p align="center">30.000,⁰⁰ BsF Compra de cemento, gravilla, pintura, bancos Pago 3 viajes de camión Compra de plantas y árboles</p>	<p align="center">Coordinadora: Luisa Pérez Diseñadora: Luz Rojas Comité de cultura y recreación Comité de Vivienda y Hábitat</p>	<p align="center">15 días diseño mes para elaborar proyecto. 15 días para conseguir los materiales necesarios 4 fines de semana para el trabajo voluntario. Total: 2 meses</p>

PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD Gestión N° 1

Aspiración	Lograr que la comunidad de Guadalupe tenga espacios y formas de recreación sana.			
Gestiones	Organismo Involucrado	Actividades	Responsables	Tiempo
Gestión No: 1 Conseguir un televisor	Alcaldía	Visita a entes involucrados. Elaboración de una carta explicativa. Seguimiento a la respuesta del organismo.	Comité de cultura Manuel Perdomo	1 mes para la obtención de respuestas.

3) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 4. Presentación de la síntesis de cada uno de los proyectos y gestiones

169. Tanto los grupos de trabajo como los equipos técnicos deben presentar una síntesis de los principales datos de los proyectos. Luego debe hacerse lo mismo con las gestiones que es necesario realizar. Los resultados deben ser analizados colectivamente.

QUINTO PASO: ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

CONSIDERACIONES GENERALES

170. Luego de que todos los proyectos han sido elaborados, se debe elaborar el documento del plan de desarrollo de la comunidad. Éste debe contener todos los proyectos que la comunidad puede resolver con sus propios recursos y también aquellas propuestas cuya solución depende de niveles estatales superiores. En este sentido, en el futuro, se tendrán que concertar acuerdos con distintas instituciones públicas y privadas que tengan interés en apoyarlos. En ese documento debe señalarse el

objetivo que persigue cada proyecto, sus responsables y el tiempo que se necesita para ejecutarlo. En el caso de las gestiones se debe señalar el organismo involucrado y las actividades, además de los responsables y el tiempo estimado para realizar la gestión. Con estos datos debe elaborarse también, como veremos luego, un cronograma para el seguimiento del plan anual.

171. Entendemos por plan el conjunto ordenado de proyectos y gestiones que nos conducen, en un periodo determinado de tiempo, a concretar las aspiraciones que hemos formulado para mejorar las condiciones de vida y hacer más bella y solidaria nuestra comunidad.

METODOLOGÍA

1) EQUIPO DE FACILITADORES

Paso único. Reunir en un documento único todos los proyectos y gestiones

172. Por último, el equipo facilitador debe reunir todos estos proyectos y gestiones en un documento único o documento del plan, y resumirlo en un cuadro como el que se presenta a continuación:

PLAN DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

Proyectos y gestiones

Sueño global	Lograr que la comunidad de Guadalupe sea en cuatro años una comunidad solidaria, con buen nivel de educación, con buenos servicios de vialidad, agua, aseo urbano y telecomunicaciones, y donde sus habitantes puedan desarrollar actividades productivas y recreativas que mejoren sus condiciones de vida			
Proyecto	Objetivo del Proyecto	Costo	Responsables	Tiempo
Proyecto 1				
Proyecto 2				
Proyecto 3				
Gestiones	Organismo Involucrado	Actividades	Responsables	Tiempo
Gestión 1				
Gestión 2				

INTRODUCCIÓN

173. Como decíamos al inicio de este documento, para que el plan de desarrollo sea ejecutado se requiere muchas veces de varios años, pero ese plan debe irse concretando en el tiempo y normalmente se trabaja con planes anuales.

174. Es evidente que hay proyectos que requieren de un plazo mayor a un año y que, por lo tanto, no podrán ser culminados dentro del lapso del plan anual. Por ejemplo, hay comunidades que necesitan sustituir decenas de ranchos por viviendas dignas. Eso requiere grandes recursos del estado y generalmente estos recursos bajan anualmente para la sustitución de un número limitado de viviendas. En este caso, suponiendo que en el diagnóstico surge la necesidad de sustituir 40 ranchos, y que se bajan recursos para 10 viviendas nuevas por año, en el plan de la comunidad debería enunciarse la meta de sustitución de 40 ranchos por vivienda y en el plan anual la meta de 10. Lo mismo ocurre para otras obras de gran envergadura como la construcción de un acueducto. Esta meta puede requerir tal vez no sólo de 4 años, sino de dos períodos de gobierno y anualmente se irán construyendo tramos del mismo.

175. Las instituciones, sin embargo, trabajan habitualmente con plazos anuales y cuentan con una cierta cantidad de recursos para un año. Por lo tanto, es necesario establecer lo que se llama un plan de trabajo anual de acuerdo a los recursos con que se cuenta y para ello es necesario negociar y seleccionar los proyectos que serán incluidos ese año. Para esto se deben respetar la prioridad establecida cuando se analizaron las aspiraciones. He allí el principal criterio para priorizar los proyectos que serán incorporados al presupuesto anual.

1) QUÉ ENTENDER POR PRESUPUESTO

176. Entendemos por presupuesto la estimación detallada de todos los ingresos y gastos que se pretende recibir y ejecutar durante un período de tiempo específico, en este caso, un año.

177. Es necesario saber con cuánto dinero se va a contar en el año y, una vez estimados esos ingresos, se debe elaborar el presupuesto de gastos conformado por la suma de los costos de los proyectos que se decida ejecutar durante ese año, los gastos de las gestiones y los gastos de funcionamiento del consejo comunal. Esto implica que una parte de los ingresos, muy pequeña, por cierto, será destinada a cubrir los costos de funcionamiento del consejo comunal (alquiler de espacios, pago de servicios básicos (luz, agua, etcétera.), materiales y equipos de oficina, etcétera) y el resto será destinada a los proyectos. Cada comunidad debe decidir qué parte de sus ingresos destinará a estos gastos.

2) PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL CONSEJO COMUNAL.

178. Veamos como se haría el presupuesto del consejo comunal.

a) Ingresos

179. De partida cada consejo comunal cuenta con una cantidad de dinero anual, que por decisión del Presidente, se otorgará a todos los consejos comunales. Además, están los recursos que les destinan otras instituciones del estado. Y estos ingresos pueden acrecentarse si el consejo comunal logra promover actividades para recaudar dinero, si logra una colaboración voluntaria de las empresas que están situadas dentro de la comunidad o si logra algún apoyo internacional avalado por el estado.

b) Gastos

180. Llamamos gastos del consejo comunal a la suma de los costos de los proyectos que la comunidad tiene previsto ejecutar durante ese año, más los gastos de las gestiones que planificó realizar y los gastos de funcionamiento del consejo comunal.

METODOLOGÍA

1) REUNIÓN DEL COLECTIVO DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 1. *La unidad de gestión financiera presenta presupuesto de ingresos y gastos*

181. Las voceras y voceros del ente financiero del consejo comunal, apoyados por el equipo de facilitadores o técnicos, presenta el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento del consejo comunal y la cantidad de dinero disponible para los proyectos.

Paso 2. *Negociación para determinar los proyectos que formarán parte del plan de trabajo anual y su presupuesto*

182. Una vez conocido el monto de los proyectos y los recursos con que se cuenta para el año en curso, se deberá definir cuáles de esos proyectos entrarán en el plan de trabajo anual. Para ello se inicia un proceso de negociación dentro del equipo de planificación participativa o en la comunidad para determinar que proyectos se seleccionan de acuerdo con el presupuesto con que cuenta el consejo comunal.

183. Parecería lógico seleccionarlos de acuerdo al puntaje que obtuvieron las aspiraciones pero puede ocurrir que, al ver los costos de los proyecto, el colectivo de planificación participativa o la comunidad decida dejar para el próximo año un proyecto que tiene la primera prioridad, pero cuyo costo implica emplear todo el presupuesto del consejo comunal en él, para poder repartir esos recursos en los tres proyectos que le siguen en el orden de prioridades. Por otra parte, en la elaboración del sueño pueden haber surgido otros proyectos y gestiones, que fueron incorporados en el documento presentado por el equipo técnico. Todo esto explica la necesidad de realizar un proceso de negociación.

184. Los proyectos que no pueden ser implementados en el presupuesto de ese año, pueden ser llevados como demanda al proceso de planificación participativa de la comuna o del municipio, o pueden desglosarse en etapas, y sólo la primera etapa sería presupuestada para ese año, debiéndose asumir las otras etapas en los futuros presupuestos de dicha comunidad.

Paso 3. *Presentación de un cuadro síntesis de los proyectos que van al plan de trabajo anual*

185. Debe hacerse un cuadro síntesis de los proyecto que van a ser implementados con el presupuesto anual.

2) REUNIÓN CON LA COMUNIDAD

Paso 4. *Para dar a conocer y aprobar los planes y distribuir tareas*

186. Una vez confeccionados ambos planes, se convoca a una asamblea de ciudadanos y ciudadanas para dar a conocer y aprobar tanto la propuesta de plan de desarrollo de la comunidad como el plan de trabajo anual y su presupuesto. Ambos planes deben ser difundidos en forma amplia entre los habitantes de la comuna.

187. Además, en dicha asamblea se debe consultar sobre quiénes de la comunidad se ofrecen a participar en las diferentes acciones incluidas en el plan anual y quiénes asumirán la responsabilidad de cada proyecto.

188. De acuerdo al número de participantes en esa asamblea será necesario o no realizar mesas de trabajo.

189. Es importante distribuir las actividades entre el máximo de miembros posibles de la comunidad, de tal forma que la mayor parte de ellos desempeñe un determinado papel y se sienta protagonista. Se busca valorar la participación de todos evitando que las tareas se concentren sólo en una o algunas personas.

190. Hay que esforzarse para que las tareas sean asignadas tomando en cuenta las habilidades naturales de cada persona: la idea es que cada uno haga aquello en lo que se siente más diestro. Hay quien sirve excelentemente para cumplir una tarea de propaganda, pero que no es capaz de hacer un acta de una reunión; hay quien tiene cualidades para promover actividades culturales, otro para hacer cursos de formación, otro para los negocios. La primera pregunta que debemos hacer a las personas que quieren colaborar es: ¿Qué es lo que a ti te gustaría hacer? Es importante que cada uno se sienta feliz con lo que hace.

191. Mientras más personas de la comunidad participen en la resolución de los problemas, mejores serán los resultados.

192. De esta manera, se busca involucrar a la comunidad y hacerla sentirse responsable de los resultados a alcanzar.

193. Por otra parte, la transparencia y realismo con el que se elabora el plan permite que se tracen metas de lo que de verdad la comunidad puede realizar. Esto evita las promesas y planes que no se cumplen y el consecuente malestar que produce en el pueblo.

3) REUNIÓN DEL COLECTIVO DEL PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Paso 5. Confeción del cronograma de trabajo por proyecto

194. Luego de enunciadas y discutidas colectivamente las actividades y distribuidas las responsabilidades es importante hacer un cronograma de trabajo estimando el tiempo que tomarán las actividades de cada uno de los proyectos, los responsables de éstas y las fechas de comienzo y fin y volcar esto en un cronograma. [Ver a continuación el ejemplo de formato de cronograma de trabajo para la actividad de rehabilitar la plaza]

Cronograma de trabajo para rehabilitar la plaza

Actividades	Recursos	Responsables	Fechas de comienzo y fin
Diseño de la plaza	croquis, materiales para elaboración de maquetas, entre otros	Diseñadora urbana	Del 1 al 15 marzo
Gestión recursos para realizar el trabajo	Herramientas de trabajo transporte para llevar cemento, etcétera.	voceras del consejo comunal Maritza Pérez Mónica Santos	marzo
Trabajo voluntario de diferente tipo	albañiles; jardineros Habitantes de la comunidad	voceros del consejo comunal: Miguel Lima y Rosa Rico	finés de semana del mes de abril

4) EQUIPO FACILITADOR

Paso 6. Confección de cronograma para seguimiento del plan anual

195. El equipo facilitador deberá confeccionar un cronograma para el seguimiento del plan anual por mes [Ver cuadro siguiente] y éste deberá colocarse en un lugar visible para ir revisando cómo va marchando el cumplimiento del plan.

Cronograma para el seguimiento del plan anual por mes

Proyectos y Gestiones	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Proyecto 1: rehabilitación de la plaza													
Proyecto 2: iluminación													
Otros													
Gestión 1: conseguir un televisor													
Gestión 2													
Otras													

SEGUNDO MOMENTO: EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

1. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

196. Además de confeccionar el documento que contiene el plan, es necesario elaborar o conseguir los instrumentos que faciliten el control y seguimiento de la ejecución de éste. Entre estos instrumentos están los siguientes:

1) ACTA DE EJECUCIÓN

197. Al iniciar la ejecución del proyecto se debe llenar el “*acta de ejecución*”, para dejar constancia del inicio del proyecto.

2) PLANILLA DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN

198. Simultáneamente a la ejecución del proyecto y tomando como referencia las actividades señaladas en el cronograma de ejecución del proyecto se debe llenar una planilla de avance de ejecución del proyecto.

3) RELACIÓN DE GASTOS

199. Durante la ejecución del proyecto se deben registrar todos los gastos ocasionados, señalándolos en un formato de relación de gastos.

4) REGISTRO FOTOGRÁFICO

200. Es importante sacar fotografías de las distintas etapas del proyecto: situación inicial, cuando llegan los materiales, una vez terminada la obra.

5) ¿CÓMO PRESENTAR LAS FACTURAS?

201. Las facturas deben presentarse de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de los consejos comunales y las normas correspondientes.

202. Se deben usar **talonarios de recibos**, para dejar constancia por duplicado de los pagos efectuados. Es importante tener en archivo fotocopia de la cédula de identidad del personal contratado para la ejecución del proyecto.

203. También es importante crear instrumentos que nos permitan evaluar los avances en la ejecución del plan.

204. Una vez aprobado el plan plasmado en un documento y recibidos los recursos empieza la ejecución del mismo.

2. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN

1) EVALUACIONES PERIÓDICAS

205. Es conveniente hacer periódicamente evaluaciones del trabajo realizado, de manera de ir chequeando lo que está funcionando y corregir lo que no funciona.

206. Así como en la familia los padres deben controlar las tareas de sus hijos, así también, en la sociedad, y en concreto, en la comunidad, los vecinos deben ejercer un control de las actividades que allí se realizan. A este control ejercido por un colectivo social le llamamos contraloría social.

207. Se puede asfaltar una calle, pero si no se hace con la mezcla correcta se deteriorará muy rápidamente. Es necesario que los vecinos estén alerta y busquen a una persona que entienda de mezclas para que inspeccione que esto no suceda.

208. Se puede construir una vivienda con vigas de acero que no sean suficientemente fuertes o que tiendan rápidamente a oxidarse, con lo cual la casa muy pronto empezará a deteriorarse. Se necesita chequear si las vigas que llegan cumplen las normas establecidas.

209. La contraloría social es un proceso dinámico en el cual la comunidad ejerce el control de las obras de servicios que pueden beneficiar a la comunidad.

2) LISTA DE VERIFICACIÓN DE RESULTADOS ESPERADOS

210. Hay que evaluar también el impacto que el proyecto logra tener en la comunidad.

211. Es aconsejable tener a mano una guía para verificar los resultados esperados. Esta guía permite a los evaluadores medir el desempeño del trabajo realizado y los logros. Lo ideal es que se reconozcan a tiempo las fallas para aplicar correctivos oportunos.

3) SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

212. Una vez finalizada la ejecución del proyecto es muy conveniente realizar un breve balance de la experiencia señalando las dificultades encontradas y la manera como fueron siendo superadas por la gente. Esto puede ser muy útil para futuras experiencias.

4) CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA DE LAS OBRAS

213. Nos parece importante también que una vez terminadas las obras, por ejemplo, pintar una escuela, construir un parque infantil, se cree algún sistema que permita mantenerlas en buen estado, por ejemplo, un comité de vigilancia conformado por vecinas y vecinos de la comunidad. Este comité apoyaría la labor de la contraloría social. Esta acción fue denominada “consolidación democrática de las obras” por el alcalde Clemente Scotto de Caroní, Ciudad Guayana.

5) SEGUIMIENTO NO SÓLO DE LAS OBRAS MATERIALES SINO DEL ESTADO DE ÁNIMO DE LA GENTE

214. Por último, el consejo comunal debe preocuparse no sólo de dar seguimiento a las obras que se ejecutan en su territorio y a los servicios que se prestan en él, sino que debe estar muy atento a la situación subjetiva de su comunidad. Debe estar al tanto de cómo evolucionan las relaciones entre sus habitantes, cómo se están articulando los diversos comités de trabajo y organizaciones comunitarias entre ellos, cómo está percibiendo la gente el desempeño del gobierno, dónde están localizados los conflictos. Sería muy útil ir confeccionando papelógrafos con todos estos datos para poder visualizar la situación del consejo comunal en su conjunto, en un momento determinado de su desarrollo, ver cómo esta situación va evolucionando en el tiempo y poder señalar los nudos críticos que hay que solucionar.

215. Todos estos datos serán muy útiles cuando se constituya en la comuna un grupo de trabajo que le de seguimiento a la situación de toda la comuna. Este grupo de trabajo es lo que se ha llamado sala situacional, donde se potencia el conocimiento popular de su realidad con los datos que las instituciones tienen sobre ésta.

CONCLUSIÓN

216. En primer lugar, al tratarse de una planificación realizada por la propia comunidad y no de tareas que se imponen desde arriba, las personas se sienten más comprometidas con lo que hacen, porque son ellas las que decidieron dar esos pasos.

217. En segundo lugar, como se trata de una planificación que se pone como meta, en un primer momento, sólo lo que de verdad se puede llegar a hacer, esto evita hacer promesas y planes que no se cumplen y el consiguiente malestar que produce en el pueblo.

218. Un plan de trabajo único beneficia a todos y potencia la unidad de los sectores que en él intervienen, motivando a quienes por alguna razón habían permanecido apáticos ◀

Nota de los autores

Este trabajo, en el que hemos usado varios textos de los Cuadernos ABC sobre los Consejos Comunales y del libro "Herramientas para la participación" de Haiman El Troudi, Marta Harnecker y Luis Bonilla, ha sufrido innumerables revisiones y reestructuraciones gracias a la lectura crítica de muchas personas, entre ellas Fausto Fernández, Orquídea Azorin, Selma Díaz y Militza Pérez. Agradecemos especialmente las sugerencias de Francisco Cañizalez y la contribución de FUDECO, uno de cuyos materiales gráficos nos ha sido muy útil; nos hemos tomado la libertad de adaptar algunas de sus láminas, en concreto las tres láminas finales.

Se ha tenido en cuenta las sugerencias surgidas en el Grupo de Reflexión del jueves 12 de junio, en el taller realizado expresamente para analizar este texto el viernes 13 del mismo mes con la asistencia de las compañeras de Fudeco; de la reunión con el director de la Fundación Escuela Venezolana de Planificación del Ministerio del Poder Popular para la Planificación y el Desarrollo y su equipo, el jueves 18 de septiembre; de los talleres sobre Planificación en la Comunidad realizado con el grupo de voceras y voceros del proyecto Comuna Unión Noreste, en San Jacinto, Barquisimeto, Estado Lara y del proyecto de comuna en La Azulita, Mérida, en los meses de octubre y diciembre del 2008; las opiniones surgidas en el taller con Coplan del gobierno de Falcón realizado el 7 de marzo del 2009, especialmente las de Rafael Enciso; y, por último la calurosa acogida de este texto con las últimas modificaciones por las y los asistentes al taller de planificación participativa en el Municipio Falcón del Estado Falcón, del 21 y 22 de marzo del 2009.

Agradecemos también el trabajo de Roselía Martínez, quien con mucha dedicación y amor ha estado integrando las continuas correcciones y preparando la edición final de este texto y las minuciosas correcciones de Militza Pérez.

Esperamos contribuir con este trabajo al fortalecimiento de los consejos comunales, pilares de la sociedad socialista que queremos construir.

*Marta Harnecker, Noel López,
31 marzo 2009*

ANEXOS

ANEXO I. BASES LEGALES

1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

a) Obligación del estado: generar condiciones para la participación

Art. 62. Todos los ciudadanos y ciudadanas tienen el derecho de participar libremente en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes elegidos o elegidas.

La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica.

b) La participación ciudadana en el municipio

[...]

Las actuaciones del Municipio en el ámbito de sus competencias se cumplirán incorporando la participación ciudadana al proceso de definición y ejecución de la gestión pública y al control y evaluación de sus resultados, en forma efectiva, suficiente y oportuna, conforme a la ley.

c) Participación de las comunidades en las propuestas de inversión

Art. 184, nral 2. La participación de las comunidades y de ciudadanos o ciudadanas, a través de las asociaciones vecinales y organizaciones no gubernamentales, en la formulación de propuestas de inversión ante las autoridades estatales y municipales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, así como en la ejecución, evaluación y control de obras, programas sociales y servicios públicos en su jurisdicción.

2. LEY ORGÁNICA DE PLANIFICACIÓN

a) Participación social y prioridades

Artículo 58. Se entiende por participación social, el derecho que tienen los sectores sociales de estar debidamente informados, de elaborar propuestas, de identificar prioridades y de recomendar formas de participación que incidan en la construcción, viabilidad y perfectibilidad de la planificación.

b) Participación en la planificación

Artículo 59. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Constitución y en la ley respectiva, los órganos y entes de la Administración Pública promoverán la participación ciudadana en la planificación.

A tales fines, las personas podrán, directamente o a través de las comunidades organizadas o las organizaciones públicas no estatales legalmente constituidas, presentar propuestas y formular opiniones sobre la planificación de los órganos y entes de la Administración Pública.

c) Obligación de informar

Artículo 60. Los órganos y entes de la Administración Pública están obligados a suministrar a los sectores sociales, información amplia y oportuna sobre sus planes de desarrollo y demás programas y proyectos.

d) Municipios deben hacer un plan municipal de desarrollo

Artículo 55. El Plan Municipal de Desarrollo expresa las directrices de gobierno de cada uno de los municipios, para el período de cuatro años de gestión. En su formulación debe tomarse en consideración lo dispuesto en las líneas generales del plan de desarrollo económico y social de la Nación, en el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan de Desarrollo Regional y el Plan Estatal de Desarrollo respectivo.

3. LEY ORGÁNICA DEL PODER PÚBLICO MUNICIPAL

TÍTULO II. DE LOS MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES, CAPÍTULO III: DE LAS PARROQUIAS Y OTRAS ENTIDADES LOCALES

Artículo 30. Las parroquias y las otras entidades locales dentro del territorio municipal son demarcaciones creadas con el objeto de desconcentrar la gestión municipal, promover la participación ciudadana y una mejor prestación de los servicios públicos municipales.

Artículo 31. Las parroquias y las otras entidades locales dentro del territorio municipal, sólo podrán ser creadas mediante ordenanza aprobada con una votación de las tres cuartas (3/4) partes como mínimo de los integrantes del Concejo Municipal, con la organización, funciones, atribuciones y recursos que se les confieran en el momento de su creación, sobre la base de las características sociológicas, culturales y económicas del asentamiento de la población en el territorio municipal, sin perjuicio de la unidad de gobierno y de gestión del Municipio. Las parroquias podrán ser urbanas o no urbanas y, en ningún caso, constituirán divisiones exhaustivas del territorio municipal.

Artículo 32. La iniciativa para la creación de las parroquias y las otras entidades locales dentro del territorio municipal, corresponderá en forma alternativa:

A los ciudadanos y ciudadanas inscritas en el Registro Electoral, en un número no menor al quince por ciento (15%) de residentes en el territorio municipal que servirá de base a la entidad local, mediante solicitud escrita al Concejo Municipal.

Al alcalde o alcaldesa mediante solicitud razonada ante el Concejo Municipal.

Al Concejo Municipal, mediante acuerdo razonado de la mayoría de sus integrantes.

Artículo 33. Para crear una parroquia u otra de las entidades locales dentro del Municipio, se requiere que en el territorio correspondiente exista:

Una población con residencia estable, igual o superior a la exigida en la ley estatal para tales fines.

En los espacios urbanos, un Plan de Desarrollo Urbano Local debidamente sancionado y publicado.
En los espacios no urbanos, los lineamientos de la ordenación y ocupación del territorio.

Organización de la comunidad mediante agrupaciones sociales, electas democráticamente y debidamente registradas por ante los órganos competentes del Municipio.

Estructura social de actuación para el desarrollo de la justicia de paz.

Organización de servicios públicos básicos.

Registro catastral, con sujetos de tributación y contribuciones municipales, de modo especial los inmobiliarios.

El proyecto de creación será informado en forma pública y sometido a consulta de la población asentada en el espacio territorial de la parroquia o entidad local territorial propuesta.

Artículo 34. En la ordenanza de creación de la parroquia u otra entidad local dentro del territorio del Municipio, se deberá indicar:

Las atribuciones, actividades y funciones que le puedan ser delegadas y las bases para la delegación de estas atribuciones por otros actos normativos.

El órgano de la administración municipal que ejercerá la supervisión de las atribuciones, actividades y funciones delegadas.

Los recursos humanos y de equipos asignados a la parroquia o entidad local territorial, y los medios necesarios para su eficaz ejecución.

La asignación del ingreso propio del Municipio que tendrá carácter de ingreso de la parroquia o entidad local territorial a los efectos de su creación y funcionamiento, de acuerdo a las atribuciones, actividades y funciones delegadas.

TÍTULO VI DE LA PARTICIPACIÓN PROTAGÓNICA EN LA GESTIÓN LOCAL, CAPÍTULO II: DE LOS MEDIOS DE PARTICIPACIÓN

a) Formas en que el pueblo puede participar

Artículo 261. Los medios de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía, son aquellos a través de los cuales los ciudadanos y ciudadanas podrán, en forma individual o colectiva, manifestar su aprobación, rechazo, observaciones, propuestas, iniciativas, quejas, denuncias y, en general, para expresar su voluntad respecto a asuntos de interés colectivo. Los medios de participación son, entre otros, los siguientes:

1. Cabildos abiertos
2. Iniciativa legislativa
3. Consultas públicas
4. Iniciativa popular
5. Presupuesto participativo
6. Control Social
7. Referendos
8. Asambleas ciudadanas
9. Medios de comunicación alternativos
10. Instancias de atención ciudadana
11. Autogestión
12. Cogestión.

El enunciado de estos medios específicos no excluye el reconocimiento y desarrollo de otras formas de participación en la vida política, económica, social y cultural del Municipio.

[...]

b) Presupuesto de inversión se elaborará de acuerdo a necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas

Artículo 234. El presupuesto de inversión está dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del Municipio, y se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por el alcalde o alcaldesa en el presupuesto destinado al referido sector y con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad.

A estos fines, regirá el procedimiento siguiente: En el mes de julio de cada año el alcalde o alcaldesa entregará al Consejo Local de Planificación Pública la cifra o monto total de inversión de cada sector, incluyendo los detalles a que haya lugar. Entre los meses de agosto y octubre se activará el presupuesto participativo de conformidad con lo establecido en la presente Ley.

Artículo 235. El proyecto de ordenanza de presupuesto de ingresos y gastos del Municipio junto con el Plan Operativo Anual deberá ser presentado por el alcalde o alcaldesa al Concejo Municipal, antes del 1º de noviembre del año anterior a su vigencia.

Artículo 266. La Asamblea de ciudadanos y ciudadanas estará referida a las materias que establece la ley correspondiente, debe ser convocada de manera expresa, anticipada y pública. Sus decisiones tienen carácter vinculante para las autoridades, deben contribuir a fortalecer la gobernabilidad, impulsar la planificación, la descentralización de servicios y recursos, pero nunca contrarias a la legislación y los fines e intereses de la comunidad y del estado.

Todo lo referido a iniciativa, procedimiento, ámbito, materia, validez, efecto vinculante y, comisión de control y seguimiento, será desarrollado por la ley especial que trata la materia.

Artículo 267, El Concejo Municipal deberá abrir espacios de discusión e intercambios de opiniones a los ciudadanos y ciudadanas para considerar materia de interés local. Estas materias serán inscritas en el orden del día y en dicha sesión, el público asistente podrá formular preguntas, emitir opiniones y hacer proposiciones. El Concejo Municipal deberá dar a los vecinos respuesta oportuna y razones a sus planteamientos y solicitudes. En todo caso, para la celebración de esta reunión, se convocará, entre otras, a organizaciones vecinales, gremiales, sociales, culturales, educativas y deportivas de la comunidad.

En la ordenanza correspondiente se regulará, según la especificidad y diversidad municipal, las formas y procedimientos para hacer efectivo el ejercicio de este deber legal.

4. LEY DE LOS CONSEJOS COMUNALES

El Artículo 21 se refiere a las funciones del órgano ejecutivo: allí se dice que es necesario elaborar “el Plan de Desarrollo de la Comunidad a través del diagnóstico participativo, en el marco de la estrategia endógena [...]”

Y en el Artículo 22 acerca de las funciones de la Unidad de Gestión Financiera, al hablar de las funciones del Banco Comunal se dice:

“Impulsar el diagnóstico y el presupuesto participativo, sensible al género, jerarquizando las necesidades de la comunidad.”

5. LEY DE LOS CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA

Artículo 27. Corresponde a cada Consejo Local de Planificación Pública asegurar la coordinación y participación social en la elaboración y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, de los programas y acciones que se ejecuten en el municipio, y garantizar que los Planes Municipales de Desarrollo estén debidamente articulados con los Planes Estadales de Desarrollo.

Nota: Además están las innumerables menciones a los consejos comunales en la Leyes habilitantes aprobadas a finales del 2008.

ANEXO II. PREGUNTAS MOTIVADORAS PARA ELABORAR LOS ASPECTOS PARCIALES DEL SUEÑO

A continuación planteamos, a modo de ejemplo, preguntas que podría plantear el facilitador para contribuir a motivar a la concreción del sueño en aspiraciones concretas en el trabajo de grupo.

Queremos advertir que puede haber temas que no han sido considerados en ellas y que pueden y deben surgir en las sesiones de trabajo de cada grupo.

ORGANIZACIÓN

- ¿Piensas que tu comunidad está bien organizada? ¿Cómo desearías que estuviera organizada?
- ¿Cómo aspirarías que funcionara tu consejo comunal? ¿Ha logrado integrar a todas las personas dispuestas a trabajar por la comunidad sea cual sea su color político o creencia religiosa? ¿Están incorporados los líderes naturales de la comunidad?
- ¿Los comités de trabajo están funcionando como tú aspirarías?
- ¿Qué cosas aspirarías a tener desde le punto de vista organizativo que en este momento no existen? ¿Se hizo un buen censo socio-económico? ¿Funciona bien el banco del consejo comunal?

ECONOMÍA

- ¿En manos de quién está la tierra en tu comunidad? ¿Cómo desearías que fuese la distribución de ésta?
- ¿Cómo crees tú que debe ser la vida de los trabajadores de la comunidad? ¿Tienen todos ellos un trabajo digno? ¿Cómo aspirarías que fuera su situación?
- ¿Existen artesanos en tu comunidad? ¿Crees que deberían seguir en la situación en la que están o aspirarías a que estuviesen organizados? ¿Podrían colaborar los artesanos de alguna manera en la comunidad?
- ¿Crees que hay desigualdades entre los diferentes grupos de trabajadores?
- ¿Sería posible y conveniente tener algunas iniciativas productivas en tu comunidad?
- ¿Aspirarías a tener una comunidad menos consumista, menos individualista?
- ¿Se respeta el medio ambiente en tu comunidad? ¿Desearías que así ocurriera?
- ¿Dónde compran los alimentos las personas que habitan en tu comunidad? ¿Aspirarías a tener una mejor forma de distribuirlos?

SEGURIDAD

- ¿Sientes que tu comunidad es segura? ¿Cómo desearías que fuera al respecto?
- ¿Conoces experiencias de otras comunidades que pudieran aplicarse a la tuya para hacerla más segura?
- ¿Está tu comunidad preparada para afrontar desastres naturales? ¿Aspirarías a que así fuera?
- ¿Está tu comunidad preparada para defenderse si llegan factores externos a perturbar la vida de sus habitantes?

DEPORTES

- ¿Cómo desearías que fuera tu comunidad en el aspecto del deporte?
- ¿Cuenta con suficientes instalaciones deportivas? ¿En qué condiciones están las que existen? ¿A qué se puede aspirar en este terreno?
- ¿Se hacen competencias infantiles y de otro tipo? ¿Sería deseable que las hubiese?
- ¿Tiene tu comunidad deportistas de renombre? ¿Juegan ellos algún papel en la comunidad? ¿Se relacionan con los niños, niñas y adolescentes? ¿Sería bueno que así ocurriera?
- ¿Existen organizaciones o clubes deportivos? ¿Crees que debía aspirarse a eso?

SERVICIOS BÁSICOS: (AGUA, LUZ, ASEO, TRANSPORTE PÚBLICO)

- ¿Están funcionando bien los servicios básicos en tu comunidad? ¿Todos los habitantes tienen acceso a ellos? ¿Qué se debe aspirar al respecto?
- ¿Crees que deba aspirarse a que comunidad juegue algún papel para que éstos funcionen mejor?

- ¿Cómo desearías ver las calles cuando transitas por tu comunidad?
- ¿Es fácil trasladarse de un lugar a otro de tu comunidad y desde el lugar en que tú vives a las instalaciones de los servicios públicos como escuelas, hospitales, etcétera?

INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO

- ¿Es agradable caminar por las calles y caseríos de tu comuna?
- ¿Están iluminadas las calles?
- ¿Se puede caminar sin peligro de tropezar o caer en un hueco?
- ¿Es fácil encontrar una dirección, la plaza o la escuela?
- ¿Cuenta con suficientes áreas verdes? ¿Se puede aspirar a más?

SALUD:

- ¿Es tu comunidad una comunidad sana? ¿Cuenta con un consultorio médico?
- ¿Funciona bien el comité de salud? ¿Qué podría aspirarse al respecto?
- ¿Existen personas de la comunidad formadas en salud y en primeros auxilios?
- Si alguien tiene que ponerse una inyección ¿dónde puede ir? ¿Cuenta con una farmacia?
- ¿Se preocupa la escuela de crear hábitos saludables en los estudiantes? ¿Se combate el alcoholismo, las drogas? ¿Sería deseable que esto ocurriera?
- ¿Existe algún medio para hacer llegar los mensajes educativos en salud a los hogares?
- ¿Hay mosquitos y otros animales transmisores de enfermedades?, ¿se debería aspirar a una buena campaña de salud preventiva?

EDUCACIÓN

- ¿Todos los niños y niñas en edad escolar de tu comunidad asisten a la escuela? ¿Se cuenta con una escuela primaria y algún simoncito? ¿Sería esto deseable?
- ¿Hay una comprensión suficiente entre sus habitantes de lo importante que es la educación para el futuro de las generaciones jóvenes?
- ¿Crees que en tu comunidad se practican los valores altruistas, la honestidad, la solidaridad? ¿Aspirarías a que esto ocurriera?
- ¿Existe una articulación entre comunidad y la escuela? ¿Reciben los maestros algún estímulo por parte de la comunidad? ¿Le da un reconocimiento público la comunidad a los estudiantes más destacados?

VIVIENDA Y HÁBITAT

- Y respecto al tema de la vivienda, ¿qué aspiraciones existen entre sus habitantes? ¿Consideras que todos ellos poseen viviendas dignas?, ¿Existe hacinamiento o todas las familias tienen su vivienda?
- ¿Las fachadas de las viviendas de tu comunidad están pintadas? ¿Puede aspirarse a ello?
- ¿Cómo desearías que fuera tu comunidad desde el punto de vista del aseo urbano? ¿Logran mantenerse limpios los lugares públicos?
- ¿Crees que tu comunidad tiene suficientes áreas verdes como tú desearías?

FORMACIÓN

- ¿Consideras que los habitantes de tu comunidad se dejan influir por los mensajes que transmiten los medios? ¿Aspiras a que ello no ocurra?
- ¿Existe una biblioteca en tu comunidad? ¿Se ha recibido o se está recibiendo algún curso de formación? ¿A qué se podría aspirar en ese terreno?

RELACIONES HUMANAS

- ¿Cómo aspirarías que fueran las relaciones humanas en tu comunidad? ¿Existe armonía y solidaridad entre las personas?
- ¿Están las personas aisladas unas de otras? ¿S mueven sólo por proyectos personales? ¿Cómo desearías que fuese la vida y la convivencia de los habitantes de tu comunidad?
- ¿Están atendidas las personas mayores?
- ¿Existe arraigo, sentido de pertenencia en tu comunidad, armonía, respeto, solidaridad, justicia, hermandad? ¿Qué aspirarías a tener al respecto?
- ¿Cuál es la situación de los niños y niñas en tu comunidad? ¿Cómo aspiramos que sea?

ANEXO III. EJEMPLO DE ASPIRACIONES POR ASPECTOS PARCIALES DEL SUEÑO

Estamos pensando en una comunidad rural de 2 mil 500 habitantes.

1) EN LO ORGANIZATIVO

Queremos que nuestra comunidad esté bien organizada, que cuente con comités de trabajo fuertes en los que se reúnan todas las personas interesadas en colaborar en las respectivas materias y que vaya promoviendo la incorporación de otras y que estos comités y todas las personas con liderazgo en la comunidad estén integradas a los consejos comunales. Que funcionen eficientemente tanto la unidad financiera como la contraloría social.

Listado de aspiraciones:

- Consejos comunales bien organizados, con voceras y voceros por cuadra.
- Comités de trabajo fuertes.
- Líderes naturales integrados al trabajo del consejo comunal.
- Censo socio-demográfico consolidado.
- Contraloría social activa y vigilante.
- Ente financiero más democrático, que consulte las decisiones que adopta con la comunidad.
- Existencia de jornadas de formación en la misma comunidad.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están: Ministerio de Participación y Protección Social (Fundacomunal), Misión Cultura, Fondemi, Sunacoop, direcciones de participación de alcaldías y gobernaciones.

2) EN LO ECONÓMICO

Queremos que en nuestra comunidad no haya desempleo, que todos y todas tengan un trabajo digno, que se adopte un nuevo estilo de vida no consumista, que esté asegurada una alimentación sana y equilibrada y que las actividades productivas que desarrollemos no sean regidas por la lógica del lucro sino por una lógica humanista y solidaria, que busque el pleno desarrollo humano y el respeto a la naturaleza. Pensamos que los trabajadores y trabajadoras que en ella trabajen deben ser protagonistas del proceso productivo y que la ciencia y la tecnología deben estar al servicio del pueblo, recuperando la tecnología popular y promoviendo el desarrollo endógeno.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están: la Misión Che Guevara, la Misión Zamora y los núcleos de desarrollo endógeno; los organismo adscritos al Ministerio de Economía Comunal (INCE, Sunacoop, Fondemi, Banco del Pueblo); el Banco de la Mujer; los organismos adscritos al Ministerio de Agricultura y Tierra (INDER, CIARA), y al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Listado de aspiraciones

- Que cuente con suficiente oferta de alimentos
- Que se aprovechen las potencialidades económicas de la comunidad
- Que participe en las cadenas y redes productivas del sistema comunal de producción y consumo-
- Que los habitantes de la comunidad estén formados sobre el nuevo modelo económico socialista
- Que exista un desarrollo endógeno sustentable y que se respete la naturaleza
- Que los trabajadores estén organizados

3) EN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

Queremos que en nuestra comunidad esté garantizada la salud y calidad de vida para todos y todas, asegurando una atención especial a la población en pobreza extrema (niños, niñas y adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, con discapacidad y nómadas) y organizando el abastecimiento local de alimentos. En ella debemos tener un consultorio médico de la familia, un espacio para las personas de la tercera edad. Queremos que en nuestra comunidad haya armonía, que la convivencia ciudadana se haga sobre la base del respeto, la solidaridad, la justicia, la hermandad, que permitan establecer relaciones sociales de confianza, de integración y de unidad.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están las misiones: Misión Barrio Adentro (consultorios y clínicas populares), Negra Hipólita, Madres del Barrio, José Gregorio Hernández; el Programa de Medicina Alternativa, el Programa de Lactancia Materna; la Misión MERCAL, las Casas de Alimentación, el Programa de Alimentación Escolar, el Programa de Alimentación Sana; el Programa Dotación de Uniformes Escolares; Consejo de Protección y Derecho de Niños, Niñas y Adolescentes; club de los Abuelos y Abuelas, Misión Música.

Listado de aspiraciones

- Instalación de un consultorio médico.
- Arreglo de un galpón como espacio de encuentro para personas de la tercera edad.
- Un comité de salud más activo.

4) INFRAESTRUCTURA, EN VIVIENDA Y HÁBITAT

Queremos una comunidad en que todas y todos tengan una vivienda digna y un hábitat apropiado, donde, en la medida de lo posible, se utilicen materiales de construcción apropiados a sus condiciones ambientales y la tipología de las viviendas sean acordes a la cultura del lugar. Donde existan los equipamientos sociales fundamentales, funcionen en forma óptima los servicios públicos, existan suficientes áreas verdes y se usen en forma racional los recursos del ambiente.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están el Ministerio de la Vivienda, el Ministerio del Ambiente, Fundacomunal, la Misión Energética institución de Vivienda de la alcaldía y la gobernación, Instituto de Infraestructura, Ministerio de Infraestructura, Corporación de Servicios y direcciones municipales de mantenimiento urbano, entre otras.

Listado de aspiraciones

- Asfalto de la carretera principal.
- Reemplazar 5 ranchos por viviendas dignas.
- Empresita para producir bloques de adobe.
- Terminar tramos pendientes del acueducto.
- Contar con árboles a lo largo de la carretera.

5) EN EDUCACIÓN Y DEPORTES

Queremos una comunidad donde se garantice la educación integral de calidad para todos y todas, en el marco del nuevo Sistema Educativo Bolivariano, donde el deporte juegue un papel destacado. Donde funcionen bien: académica y administrativamente el Centro Integral de Educación Inicial, el Hogar de Atención Integral, la Escuela Bolivariana, las Misiones Robinsón, Ribas y Sucre, y si la hubiese en dicha localidad, la Aldea Universitaria, el Liceo Bolivariano y la Universidad Bolivariana. La educación que visualizamos debe incorporar los saberes del pueblo, ese contingente de hombres y mujeres con estudios académicos o no, que tienen experticia aunado a los valores propios de la comunidad compartidos por todos/as que enriquecen la enseñanza, es decir avanzar considerando la comunidad como una gran escuela. Dónde los estudiantes tengan acceso a Internet y a las más modernas tecnologías educativas, pero donde, al mismo tiempo, la formación rescate los valores históricos y culturales tanto nacionales como locales, en el marco del proyecto nacional contenido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Una comunidad donde todos tengan acceso al deporte y la recreación.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están el Ministerio de Educación, Ministerio de Educación Superior, el Ministerio de Ciencia y Tecnología; las Misiones Educativas, CELAC, Organizaciones Sociales (ANROS, Coordinadora Simón Bolívar), Instituto de la Juventud, Instituto de Deporte, entre otras.

Listado de aspiraciones

- Que se construya un Simoncito.
- Que se instale la Misión Rivas.
- Que se construya un espacio deportivo.
- Que se realicen competencias deportivas con otros consejos comunales.

6) EN CULTURA

Una comunidad en la que todas y todos tengan acceso pleno a la cultura y recreación, entendida en su sentido amplio e integral; donde se compartan, rescaten, promuevan y valoren las fiestas y manifestaciones artísticas (música, danza, teatro, narración oral escénica, títeres, artes plásticas) tradicionales; la artesanía y tecnología popular, el arte culinario, la medicina tradicional, la cultura del trabajo cooperativo, la religiosidad popular, la historia local, una nueva cultura política que respete las diferencias e impulse el protagonismo popular, construyendo así, desde los referentes del pueblo (y no del mercado) el imaginario colectivo.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están el Ministerio de Cultura, la Misión Cultura, Casa de la Cultura, Dirección de Cultura de la alcaldía y gobernación, entre otras.

Listado de aspiraciones

- Que se rescaten y promuevan las fiestas tradicionales.
- Que los domingos se hagan encuentros donde se ofrezca comida tradicional y se premie la mejor cocina.
- Que se repare la iglesia, pero que se use en forma ecuménica.

7) EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Una comunidad que disponga de una información veraz y oportuna, donde existan iniciativas de comunicación comunitaria.

Para alcanzar este objetivo es fundamental desarrollar medios alternativos y comunitarios. Las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están el Ministerio de Comunicación, Ministerio de Telecomunicaciones, Telecom, CONATEL, Televisora y Radio Comunitaria.

Listado de aspiraciones

- Creación de un mural comunitario
- Contar con un infocentro en la comunidad
- Otras

8) EN JUSTICIA DE PAZ, SEGURIDAD Y DEFENSA

Una comunidad en que reine la paz y la armonía entre sus habitantes, donde haya un respeto por los demás, liberada de la drogadicción; donde la vida de las personas no esté amenazada por la delincuencia; en la que exista una organización para atender posibles desastres naturales; donde haya condiciones para defender la soberanía nacional.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar en la consecución de este objetivo están la Policía Nacional; el Ministerio del Interior y Justicia, la Reserva Nacional, Comisión de Seguridad Ciudadana de alcaldía y gobernación, entre otras.

Listado de aspiraciones

- Fortalecer el Comité de Vigilancia
- Otras

Creación de un cuerpo rotativo de vigilancia en los lugares donde juegan los niños al llegar de la escuela.

ANEXO IV: MÉTODO DE "OJOS Y OÍDOS"

Otra forma interesante de hacer el diagnóstico consiste en realizar un recorrido por la comunidad donde quienes participan en el proceso del diagnóstico participativo se dividan al menos en dos grupos: uno de ellos debe desempeñar el papel de "ojos" de la comunidad y el otro el de "oídos". Las personas a las que les corresponde cumplir la función de "ojos" recorren el sector detectando los problemas visualmente y registrándolos en una libreta. Los "oídos" van entrevistando a la gente, solicitándole que enumeren los principales problemas que los afectan y las soluciones que vislumbran. No deben confiarse en su memoria, deben ir anotando las principales cosas que la gente les comunica.

Antes de visitar la comunidad los grupos deben disponer de una información suficiente sobre ella como para que puedan orientarse sin dificultades en el terreno: lugares más concurridos, sitios de especial interés, lugares donde es posible localizar a buenos informantes.

Aunque los participantes suelen conocer la problemática de la comunidad, el recorrido les permitirá sin duda advertir hechos y situaciones a los que probablemente nunca antes habían prestado atención. Por otra parte, se verán obligados a confrontar sus propias opiniones con las emitidas por las personas interrogadas en el camino.

ANEXO V. ASPIRACIONES, CAMINOS, ACTIVIDADES Y TAREAS

A continuación ponemos algunos ejemplos que ayuden a nuestros lectores a entender mejor este paso básico para realizar una correcta planificación. En algunos casos vamos hasta los más mínimos

detalles, en otros sólo sugerimos caminos. Recomendamos ejercitarse elaborando las actividades y tareas correspondientes.

1) EN LO ORGANIZATIVO

Aspiración: *Contar con consejos comunales bien organizados*

Habiéndose llegado a la conclusión de que en lo organizativo esa comunidad tiene constituidos sus consejos comunales, pero que éstos no están funcionando bien, se decide tomar varios caminos o iniciativas para mejorar su desempeño, los que a su vez implican una serie de actividades muy concretas y puntuales.

Camino 1. Hacer una reunión de balance del funcionamiento del consejo comunal.

Actividades

- preparar invitación
- designar a las personas que harán entrega casa por casa de dicha invitación
- preparar aviso para colocar en lugares públicos
- anunciar por la radio comunitaria
- conseguir el local
- gestionar la merienda
- designar al moderador
- otras

Tareas: Verificar en que condiciones esta el local (sillas, mesa, electricidad, hojas blancas, lápices, papelógrafo)

Camino 2. Establecer una vocera o vocero por familia y elegir una vocera o vocero por cuadra, calle, escalera, caserío, sector.

Actividades

- visitar a cada familia y motivarla a que elija una persona para que esté siempre presente en las reuniones
- citar a una reunión de todas y todos los voceros de cada familia para elegir al vocero o vocera de esa cuadra, calle, escalera o caserío

Tareas: conseguir el local, sillas, papelógrafo, hojas en blanco

Camino 3. Completar el censo socio-económico y consolidarlo en una planilla única.

Actividades

- revisar el censo que existe aprovechando la visita casa por casa para elegir a la vocera o vocero por familia
- conseguir el formato de consolidado de censo
- designar un equipo de personas para que pase a ese formato los datos de cada censo

Tareas: garantizar lápices, formato de censo, formato del consolidado.

Camino 4. Realizar el diagnóstico participativo para elegir las 10 propuestas que deben ser presentadas en el proceso de planificación participativa de la comuna.

Actividades

- Ver actividades a realizar en el punto referente a este tema en este documento.

Tareas: garantizar las sillas, el papelógrafo, los marcadores, lápices, hojas blancas.

Entre las entidades del estado que pueden apoyar esta línea de trabajo está Fundacomunal, MPS, Misión Cultura, entre otras.

2) EN ECONOMÍA

Aspiración 1. *Que todo el mundo tenga trabajo*

En el área de Economía surgió la aspiración de que todo el mundo tenga trabajo y como se trata de un área rural donde hay muchos árboles frutales y la tierra es apta para el cultivo de hortalizas surgió la propuesta que más bajo se señala.

Camino 1. Conformar una cooperativa agrícola para la producción de verduras y hortalizas.

Actividades

- realizar una labor de concientización entre los campesinos para hacerles ver los beneficios que tiene para ellos superar la forma de trabajo individual y pasar a constituir un colectivo de trabajo
- conformar el grupo de personas interesadas en constituirse en cooperativa
- elaborar los estatutos
- realizar la asamblea para aprobarlos y elegir la directiva
- dar los pasos para legalizar la cooperativa
- elaborar el proyecto
- presentar el proyecto ante Fundacomunal.

Tareas: confeccionar un listado de personas interesadas; llamarlas, citarlas; conseguir todos los requisitos y formatos para conformar la cooperativa; etcétera.

Aspiración 2. *Que los habitantes de la comunidad estén formados sobre el nuevo modelo económico socialista.*

Camino 1. Realizar un ciclo de charlas sobre el socialismo y el nuevo modelo económico

Camino 2. Programar visitas a empresas que están avanzando claramente hacia el nuevo modelo económico para intercambiar con sus trabajadores.

Camino 3. Publicar textos pedagógicos sobre el tema

Aspiración 3. *Que se respete la naturaleza*

Camino 1. Hacer campaña de defensa de la naturaleza en las escuelas

Camino 2. Una brigada juvenil que haga campaña contra el uso de transgénicos

3) EN LO CULTURAL

En lo cultural surgieron varias aspiraciones.

Aspiración 1: *que existan espacios y formas de recreación sanos para la juventud y la población, en general.*

Una de las aspiraciones más sentidas es la de contar espacios y formas de recreación sanos para la juventud y la población, en general, se analiza cómo se puede concretar esta aspiración y se proponen los siguientes caminos o iniciativas dirigidas a crear posibilidades de recreación:

Camino 1. Transformar el espacio de cine al aire libre abandonado en un parquecito.

Actividades

- desmalezar
- sembrar árboles y flores
- colocar gravilla en los senderos
- poner bancos
- pintar de blanco el muro para proyectar videos

Tareas: garantizar las herramientas de trabajo (machete, pintura, cemento, arena, brochas entren otras) contar con el video-beam, la electricidad, los

bombillos

Camino 2. Crear un espacio para que los niños puedan ver televisión y videos infantiles.

Actividades

- acomodar una sala en la casa Comunal
- trasladar allí el televisor grande que está subutilizado en una oficina

Tareas: chequear que haya enchufes, bombillos, sillas.

Aspiración 2: Poder escuchar música tradicional en la zona.

Camino 1. Promover la conformación de grupos de artistas de música tradicional.

Actividades

- hacer un censo de los artistas del territorio que tocan esa música
- visitarlos en sus casas y comprometerlos
- conseguirles instrumentos musicales
- conseguir local para ensayar, que tenga la electricidad, enchufes

Tareas:

Programar las visitas

Hacer gestiones con la Dirección de Cultura del territorio para conseguir los instrumentos

Camino 2. Crear una cooperativa que reproduzcan DVDs. con música tradicional.

Actividades

- convocar a una reunión a los posibles interesados.
- hacer un fondo comunitario para comprar la máquina reproductora y los 100 primeros DVD vírgenes.
- visitarlos en sus casas y comprometerlos

Tareas:

Difundir la convocatoria

Preparar el local y otras condiciones de la reunión.

4) EN EDUCACIÓN Y DEPORTES

Aspiración: Que se practique masivamente el deporte

Si surgió como aspiración que se practicara deportes masivamente, ya que éstas son entretenimientos sanos que permiten evitar que los jóvenes caigan en la delincuencia y la droga. Para llevar a cabo este objetivo se propusieron varias iniciativas o caminos. A continuación va una enumeración de éstos y cómo se pensó concretarlos.

Camino 1. Designar un grupo de promotores deportivos.

Actividades

- reunión del comité de trabajo de educación y deportes para elegir a estos promotores

Tarea: acondicionar el local (sillas, papelógrafo, hojas blancas, bombillos)

Camino 2. Conformar equipos de fútbol de niños, niñas y jóvenes de la comunidad.

Actividades

- confeccionar una agenda de visitas elaborada con los directores de las escuelas y liceo
- preparar un plegable que explique los objetivos perseguidos y la manera de implementarlos
- elaborar el contenido del plegable
- conseguir su reproducción y organizar su distribución.

Tarea: visitar la escuela y el liceo a los que asisten los niños, niñas y jóvenes para reclutarlos; organizar equipos por cuadra o caserío

5) INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y HÁBITAT

Aspiración: *Que las calles y lugares públicos estén iluminados*

En el área de Vivienda, Infraestructura y Hábitat una de las grandes aspiraciones era que la comunidad estuviese bien iluminada y como se supo que una empresa siderúrgica en una comunidad vecina estaba interesada en comprar chatarra de acero, que existía regado copiosamente en los campos de esa comunidad, se planteó una iniciativa en este sentido.

Camino 1. Recoger chatarra para poder intercambiar por bombillos.

Actividades

- nombrar un responsable
- contactar a la empresa para llegar a un acuerdo
- organizar trabajo voluntario
- conseguir un camión para trasladar la chatarra (3 viajes)
- recibir los bombillos
- conseguir una cuadrilla de linieros para que coloque los bombillos en los postes.

Tareas: recibir los bombillos, instalarlos, etcétera.

6) EN DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL

En el área de Desarrollo Social Integral se plantearon varias aspiraciones:

Aspiración 1: *Ausencia de enfermedades de transmisión sexual*

En el área de Salud el diagnóstico participativo planteó como un problema importante la alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual. De allí surgió la aspiración de tener una comunidad en la que no existan tales males.

Uno de los caminos que se planteó para concretarla fue el de realizar una campaña educativa en este sentido. Pero también surgieron otras iniciativas como la de aumentar las donaciones de sangre.

Camino 1. Campaña educativa.

Actividades

- charla en la escuela
- selección de la persona que hará la charla
- convocatoria a través del mural del escuela
- organización de un vídeo debate sobre el tema en el salón de actos de la escuela
- fijar un calendario de actividades
- preparación de programas educativos para la radio comunitaria

Tareas: garantizar el aula, video beam, laptop, hojas en blanco, lápices, papelógrafo.

Aspiración 2: *Aumentar las donaciones de sangre*

Habitualmente se hacían donaciones de sangre en dicha comunidad, pero surgió la aspiración de aumentar su cantidad. Veamos a continuación los caminos que plantearon y sus respectivas actividades:

Camino 1. Campaña educativa acerca de lo importante que es este gesto solidario.

Actividades

- charla en la escuela
- selección de la persona que hará la charla
- convocatoria a través del mural del escuela
- organización de un vídeo debate sobre el tema en el salón de actos de la escuela

- fijar un calendario de actividades
- preparación de programas educativos para la radio comunitaria.

Tareas: garantizar el aula, video beam, laptop, hojas en blanco, lápices, papelógrafo.

Camino 2. Organizar operativos para recibir las donaciones.

Actividades

anunciar con tiempo cuando y donde se podrá donar la sangre.

Tareas: conseguir un transporte para trasladar a las personas.

Aspiración 3: *Que las personas de la tercera edad estén bien atendidas.*

4. El diagnóstico participativo señaló también la necesidad de atender a las personas de la tercera edad, varias de las cuales no recibían la suficiente atención de sus familiares y se alimentaban muy mal. De allí surgió la aspiración de mejorar la atención del adulto mayor. Veamos a continuación algunos caminos que se propusieron para concretarla:

Camino 1. Mejorar la alimentación a las personas de la tercera edad.

Actividades

- crear una casa de alimentación
- ubicar una familia que esté dispuesta a cocinar para ellas
- selección de las personas que recibirán este servicio

Tareas: conseguir la casa, realizar la gestión ante el Ministerio de Alimentación, organización de las donaciones de los productores agrícolas a la casa de alimentación

Camino 2. Mejorar su autoestima y necesidad de cariño.

Actividades

organizar encuentros entre los adultos mayores y niños y niñas de la comunidad, donde los primeros le cuenten a los segundos como era su vida en el pasado y les enseñen valores y le den a esos niños la ternura que a veces no encuentran en sus hogares, y a la inversa para que los adultos mayores reciban el cariño de esos niños.

Tareas: conseguir local para los encuentros, conseguir las sillas.

7) EN SEGURIDAD Y DEFENSA

Aspiración: *Que se pueda pasear de noche sin temor a ser asaltado*

675. En el área de Seguridad y Defensa el diagnóstico participativo señaló cuán afectada estaba la comunidad por los constantes robos, especialmente de noche, so explica la aspiración que enunciábamos. Para concretarlas surgieron varias propuestas. Una de ellas fue la de iluminar las calles y locales públicos. Pero también hubo propuestas relacionadas con la organización de la comunidad. Veamos a continuación algunas de estas estrategias o caminos y sus respectivas actividades:

Camino 1. Conformar el comité de trabajo de seguridad y defensa.

Actividades

- convocar a una reunión a los interesados en el tema
- elegir a un responsable
- establecer una guardia rotativa
- crear un sistema de alerta

Tareas: conseguir linternas, pito entre otras

Camino 2. Detectar los focos de delincuencia y drogadicción.

Actividades

- crear una red de informantes

Tareas: pendientes

Camino 3. Realizar un trabajo personal con los muchachos descarriados.

Actividades

- visitarlos en sus casas
- averiguar sus intereses en el deporte, música y otros
- convocar a una reunión de varios de ellos con sus familiares
- gestionar su contratación para mantener la limpieza y cuidar las áreas verdes de esa localidad.

Tareas: conseguir un espacio de encuentro, gestionar la inscripción en un equipo de fútbol, clases de música entre otros

8) EN COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Aspiración: *Crear medios de comunicación comunitarios*

676. En el área de Comunicación e Información se constató que la comunidad está muy desinformada de lo que ocurre en su territorio, de las gestiones del consejo comunal, de las potencialidades que puede desarrollar y que no existe una comunicación fluida entre los diversos actores de la comunidad. Del análisis de la situación surgió la propuesta de crear medios de comunicación alternativos comunitarios. Veamos a continuación cómo se concreta esta aspiración:

Camino 1. Crear una hoja informativa comunitaria semanal.

Actividades

- seleccionar una persona para que escriba la información
- establecer corresponsales por cuadra, calle, vereda o caserío que deben procurar información y responsabilizarse de su distribución en esa área vecinal
- seleccionar al diseñador de la hoja
- conseguir suscriptores entre los vecinos
- destacar cada semana el vecino o vecina más solidario
- obtener información de Mercal y como contrapartida anunciar los precios de los principales productos que se venden a través de esa red.

Tareas: conseguir un local de funcionamiento, garantizar la papelería, computadora, grabadora entre otros

Camino 2. Preparar condiciones para crear una radio comunitaria.

Actividades

- visitar experiencias de radios comunitarias
- enviar a 3 jóvenes de la comunidad que hayan demostrado condiciones a estudiar periodismo y telecomunicaciones.

Tareas: buscar información donde estén dictando los cursos, ubicar un espacio de funcionamiento.

*A continuación un excelente texto que será de gran ayuda para que las comunidades detecten qué proyectos pueden formular en el ámbito económico. Se trata del Capítulo XIV “Busque su Idea” del libro de Alvarez, Víctor; Rodríguez, Davgla. **Guía teórico-práctica para la creación de EPS (Empresas de Producción Socialista)**. Fundación editorial “La Pupila Insomne.” Caracas, 2008, cuyos autores nos han cedido su publicación. Cómo se ha ido precisando el concepto de Empresa de Producción Socialista los autores han elaborado una nota al respecto que encontrarán al final del texto.*

Las mejores ideas para la puesta en marcha de una Empresa de Producción Socialista que contribuya a la organización del pueblo trabajador para que asuma el control de la producción de bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades básicas y esenciales se encuentran en su propio entorno productivo y comunitario. Es decir, que el primer baso para buscar una buena idea para armar un Proyecto de EPS se basa justamente en el análisis y conocimiento de las oportunidades y necesidades que se encuentran en el entorno productivo y comunitario donde se encuentran los emprendedores socialistas.

Para encontrar una buena idea para emprender, hay que estudiar bien tanto las potencialidades naturales del entorno productivo y, a la vez, analizar con detalle las necesidades comunitarias. Se trata de dos enfoques distintos pero complementarios.

IDENTIFICAR LA VOCACIÓN ECONÓMICA NATURAL

La identificación de la oportunidad tiene que ver con la vocación natural del entorno productivo para desarrollar una actividad económica. Hay comunidades que se distinguen por poseer un particular potencial para el desarrollo de una determinada actividad. Poseen lo que se conoce como una ventaja comparativa que viene determinada por la dotación natural de un clima privilegiado para cierto tipo de actividad productiva, por la calidad de los suelos, por la presencia de una abundante fuente de materias primas, por la belleza de sus paisajes, etc. Podemos decir, entonces, que un primer enfoque para identificar la mejor idea para emprender un proyecto productivo de desarrollo endógeno a través de una EPS, pasa por analizar y comprender muy bien la vocación natural que presenta el entorno comunitarios, es decir, el territorio en el que se encuentra la comunidad en términos de:

- Calidad de los suelos y del clima para la siembra de diferentes rubros agrícolas.
- Calidad y cantidad de los suelos, así como las características del clima, para la cría de ganado vacuno, ovino, porcino, etc.
- Ventajas naturales para la pesca o acuicultura.
- Presencia y tenor de los yacimientos para la actividad minería.
- Condiciones de infraestructura y servicios de apoyo a la producción para la transformación de materias primas en productos de mayor valor agregado.
- Atractivos naturales como el clima y paisajes de montaña, bosque, selva, playa, desierto, etc para el desarrollo de la actividad turística.
- Oportunidades para desarrollar proyectos que contribuyan a dinamizar los canales de distribución y comercialización de los productos derivados de cualquiera de las actividades económicas antes mencionadas.

- Prestación de servicios de interés comunitario o empresarial.

Lo importante aquí es caracterizar muy bien las ventajas comparativas y las potencialidades humanas del entorno productivo y sacarles provecho. Ambas cosas tienen que ir combinadas, toda vez que el pleno aprovechamiento de la vocación natural del territorio exige contar con un perfil de capacidades humanas formadas y capacitadas para tales efectos. En otras palabras, además de la vocación económica natural de la comunidad, hay que considerar también la existencia de las capacidades técnicas y profesionales básicas que se requieren para poder aprovechar las ventajas del entorno. Por ejemplo, una comunidad con bellezas naturales que representan un atractivo turístico inigualable debe contar también con las capacidades humanas y materiales en materia de guías turísticos bien informados y preparados para atender bien al turista; gente con formación y experiencia en el manejo de restaurantes, posadas y servicios de transporte; artesanos que elaboren recuerdos y souvenir para los turistas, etc.

En este sentido, para construir la viabilidad del proyecto, hay que pasearse por las diversas actividades socioproductivas que en la comunidad se pueden desarrollar de acuerdo a las habilidades y destrezas que posean sus integrantes, bien sea por el conocimiento de un oficio o por la formación profesional que han adquirido y, sobre esta base, armar los equipos con las personas interesadas que tengan capacidades complementarias e imprescindibles para el éxito del proyecto.

LA IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El otro enfoque para encontrar una buena idea para armar el Proyecto de EPS tiene que ver con el estudio y comprensión de las necesidades de la comunidad. Es la otra cara de la moneda que complementa el anterior enfoque, toda vez que lo importante es que la idea que se escoja sea realmente una oportunidad a partir de no solo del aprovechamiento de las ventajas comparativas y potencialidades humanas que existen en la comunidad o región, sino también a partir de su capacidad para dar respuesta a las necesidades básicas y esenciales de la comunidad.

Una fuente de información muy importante para clarificar su idea la encontrará en los consejos comunales, los cuales vienen sistematizando con mucha precisión las necesidades de la comunidad, las parroquias y los municipios. A través de ellos, usted podrá identificar de manera más precisa, cuáles son las necesidades más urgentes y reales que existen en el área y transformar estos problemas en una oportunidad para emprender un proyecto productivo que ofrezca soluciones a la problemática planteada.

Sobre esta base, usted y su equipo deberán organizarse sabiendo que el colectivo o la comunidad de la que usted forma parte y con las cuales desarrollará su idea tendrán como principios rectores la solidaridad, la cooperación, la complementación, la honestidad, la eficacia y la eficiencia.

Además de la necesidad de un trabajo estable y bien remunerado que permita generar los ingresos necesarios para llevar una vida digna, también es necesario mejorar la calidad del hábitat comunitario para apuntalar una mejora continua de la calidad de vida y grado de bienestar de la comunidad.

De modo que, el estudio y comprensión de las necesidades de la comunidad brindará información de mucha utilidad para ayudarlo a definir si usted se dedicará a la producción de un bien, se ocupará de la distribución o comercialización de los bienes producidos por su comunidad u ofrecerá un servicio. Esta información le permitirá identificar con mayor precisión el sector económico en el que el colectivo de emprendedores socialistas va a instalar su proyecto a través de la creación de unidades económicas básicas, cuyo posterior crecimiento y desarrollo les permitirá consolidarse como EPS más sólidas y mejor estructuradas. En todo caso, estas células básicas pueden estar en los sectores de la producción, la comercialización o los servicios. Veamos:

Unidades de Producción Comunitaria (UPC): Son unidades básicas de organización de la comunidad para la extracción, siembra, cría o transformación de un recurso natural o materia prima en los sectores de la agricultura, pesca, minería o manufactura. Se articulan con las cadenas productivas aguas abajo y funcionan bajo el régimen de propiedad colectiva de los trabajadores o propiedad comunitaria. Su objetivo fundamental es solucionar los problemas de trabajo del entorno comunitario, generando trabajo para producir bienes que satisfagan necesidades básicas y esenciales de la comunidad.

Unidades de Comercialización Comunitarias (UCC): Son responsables de la distribución y comercialización de los bienes producidos en cada comunidad y tienen como objetivo asegurar que el fruto del esfuerzo productivo de las Unidades de Producción Comunitaria lleguen en adecuadas condiciones de precio y calidad al consumidor final. Su existencia es fundamental para asegurar el eslabonamiento o articulación de las cadenas productivas y redes económicas que hacen posible que el esfuerzo productivo de los emprendedores socialistas no se quede represado en los talleres de producción y, más bien, fluya a través de los eslabones o canales de distribución y comercialización hacia los consumidores y usuarios finales.

Unidades de Servicios Comunitarios (USC): Se dedican a la prestación de servicios imprescindibles para satisfacer las necesidades básicas y esenciales de la comunidad. Implican la participación organizada de la comunidad para asegurar el abastecimiento de agua potable, electricidad, telecomunicaciones, transporte público, recolección de residuos y servicios de seguridad dentro de la comunidad. Tienen como función generar beneficios colectivos e impulsar el desarrollo desde adentro, sustituyendo las iniciativas individuales y privadas por iniciativas colectivas y comunitarias, impulsando acciones que involucren a una gran cantidad de personas en torno de la solución de problemas comunes.

EL MAPA DE IDEAS

Para armar su Mapa de Ideas o Mapa de Oportunidades es importante determinar si el proyecto de la comunidad] se dedicará a:

- La producción o transformación de una materia prima;
- La distribución y comercialización de los bienes y servicios producidos por la comunidad;
- La prestación de servicios públicos de interés comunitario.

Como podrá apreciarse en la oferta programática de las diferentes instituciones públicas que promueven las EPS, dependiendo del sector y de la actividad económica que decida emprender, mayor o menor serán los incentivos financieros y de asistencia técnica que encuentre. Sin lugar a dudas, a la hora de buscar su oportunidad resulta muy importante revisar las ofertas de las instituciones financieras y vincular éstas con las necesidades que puedan existir en su comunidad. Esto le permitirá emprender con mayor seguridad su iniciativa. Por eso es fundamental determinar con precisión a lo que se dedicará, para contar con el respaldo y beneficio que le ofrecen las instituciones del Estado.

Para decidir qué hacer y analizar y comprender la naturaleza de la actividad económica será imprescindible consultar con los consejos comunales, las personas que conforman las misiones educativas, los círculos bolivarianos, las mesas técnicas, grupos ambientalistas y educativos, cooperativas, microempresas o cualquier grupo social que tenga conocimiento de los requerimientos que existen en su comunidad, permitiéndole a usted visualizar los problemas y plantear a través de la conformación de su EPS, una solución.

Describir las características de su entorno también le ayudará a identificar las potencialidades de la parroquia o municipio en donde usted se encuentre y reconocer las que pueden ser aprovechadas en beneficio de la colectividad. Por ejemplo: Si usted vive en el oriente del país, a lo mejor conoce de una hermosa playa que no puede ser disfrutada por los turistas por carecer de servicios de transporte. Además identifica que en esa zona no existen lugares donde hospedarse, a pesar de la belleza del lugar, por lo que sería factible colocar una posada. Igualmente conoce que alrededor de esa playa viven personas muy talentosas que no solo saben preparar comidas típicas y postres exquisitos, sino que además hay un grupo de señoras que saben bordar y tejer y realizan unos bolsos muy originales. Entonces, como emprendedor y líder social que usted es, le corresponde promover la organización popular a través de la creación de una EPS, para aprovechar en servicios del pueblo el potencial natural que usted ha identificado en ese territorio o comunidad. Quedaría entonces validar esta información con los miembros de su comunidad y comenzar a trabajar en su idea.

Existen otros elementos más técnicos que un emprendedor debe conocer. Mientras más atractivo sea el sector escogido, más altos serán los obstáculos para su entrada, porque existe una mayor competencia. Este elemento es importante considerarlo antes de iniciar un emprendimiento. Sin embargo, eso no significa que usted no pueda hacerlo, solo requerirá detectar esas barreras u obstáculos y estudiar como evitar su costo. Recuerde que lo importante es posicionar su EPS y visualizarla en el largo plazo.

Si por el contrario, usted desea entrar en un sector de nueva creación, es decir decide ofrecer un producto o un servicio nuevo que no lo ha ofrecido nadie antes, que generalmente sustituye a uno ya existente, entonces debe tomar en consideración las exigencias de las personas que adquirirán ese producto (sus potenciales usuarios, consumidores o clientes). Recuerde que el producto o servicio que usted ofrezca tendrá éxito en la medida que supere a los que ya existen. Hay un tercer tipo de entrada que es en un sector ya existente en donde las reglas del juego son nuevas. Esas reglas pueden ser introducidas por su empresa, o puede aprovecharse de ellas. Si se plantea la entrada a un sector muy parcelado con intención de concentrarlo, es necesario que vea si su empresa cuenta con una fortaleza o tiene una ventaja que la distinga, con lo cual podrá crecer a pesar de la eventual amenaza que pudiera representar la presencia de empresas capitalistas en el mismo sector de actividad que usted a escogido para desarrollar la EPS. Puede darse el caso que se encuentre con empresas que han dominado el mercado por mucho tiempo pero si usted introduce una novedad puede limitar las ventajas que han alcanzado las empresas mercantiles.

A continuación encontrará una serie de sectores en donde generalmente se identifican oportunidades para emprender. Muchas de estas oportunidades expresan o bien la vocación territorial o bien una necesidad de la comunidad. Cualquiera sea el caso, la idea es que este Mapa de Ideas pueda servirle de guía u orientación para iniciar la creación de su EPS ya sea como una Unidad de Producción Comunitaria, una Unidad de Comercialización Comunitaria o una Unidad de Servicio Comunitario para su posterior consolidación como EPS con una mayor escala de operaciones y cobertura territorial.

Tenga muy en cuenta que para la identificación de la idea más adecuada, además de tener en cuenta las ventajas naturales del territorio y las necesidades insatisfechas de la comunidad, también debe tener muy en cuenta la presencia de capacidades humanas con la formación profesional y técnica y la formación socio-política para poder llevar con éxito su Proyecto de EPS .

Con base en estos criterios, en el siguiente cuadro describa para cada sector económico las diferentes ventajas naturales del territorio, las necesidades comunitarias y el perfil de capacidades humanas presente en la zona y, sobre esta base, identifique su idea y aproveche o construya su oportunidad.

Sector económico	Ventajas Naturales	Necesidades comunitarias	Capacidades humanas
Producción:			
Agricultura			
Cría			
Pesca			
Minería			
Artesanía			
Industria			
Manufacturera			
Comercialización			
Productos comunitarios			
Productos industriales			
Servicios turísticos			
Servicios públicos:			
Agua			
Electricidad			
Gas			
Aseo Urbano			
Procesamiento de desechos			
Transporte de pasajeros			

Veamos algunos ejemplos:

EN LA PRODUCCIÓN:

- Cultivos de hortalizas, oleaginosas, frutas, etc.
- Cría de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, etc.
- Extracción de minerales
- Elaboración de mermeladas, dulce, repostería en general
- Fabricación de uniformes escolares
- Fabricación de uniformes deportivos
- Fabricación de ropa para damas, caballeros o niños
- Fabricación de calzado para niños
- Transformación y reciclaje de la basura y desechos sólidos industriales

EN LA COMERCIALIZACIÓN:

- Ventas de libros infantiles
- Venta de productos de cuidado personal
- Tiendas de regalos
- Floristería y arreglos para el hogar
- Venta de artículos para animales domésticos
- Venta de electrodomésticos

EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS:

- Servicios de Vigilancia
- Servicio de Guardería
- Servicio de cuidado de personas enfermas y de la tercera edad
- Servicio de reparación de electrodomésticos
- Servicios de ambulancia
- Servicios de imprenta
- Servicio de mantenimiento de casas, edificios y oficinas:
- Electricidad
- Albañilería
- Plomería
- Servicio de reparación de vehículos
- Alineación y Balanceo
- Servicios de contabilidad y asesoría jurídica
- Servicios de Comedores
- Organización de rutas turísticas
- Organización de eventos infantiles
- Planes vacacionales para niños
- Receptoría de Avisos
- Mensajería.

NOTA DE VÍCTOR ÁLVAREZ:

Con la aprobación de la Ley de Fomento y Desarrollo de La Economía Popular y de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Propiedad Social, el concepto de Empresas de Producción Socialista —inicialmente desarrollado en las Líneas Generales

del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013— ha sido enriquecido al considerar en su contenido la naturaleza de la organización y el tipo de propiedad.

De hecho, en el Artículo 9 de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Economía popular se explica que son formas de organizaciones socio-productivas las siguientes:

Empresa de Propiedad Social Directa o Comunal: Unidad productiva ejercida en un ámbito territorial demarcado en una o varias comunidades, a una o varias comunas, que beneficie al colectivo, donde los medios de producción son propiedad de la colectividad.

Empresa de Propiedad Social Indirecta: Unidad productiva cuya propiedad es ejercida por el Estado a nombre de la comunidad. El Estado progresivamente podrá transferir la propiedad a una o varias comunidades, a una o varias comunas, en beneficio del colectivo.

Empresa de Producción Social: Unidad de trabajo colectivo destinada a la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales a través de la reinversión social de sus excedentes, con igualdad sustantiva entre sus integrantes.

Empresa de Distribución Social: Unidad de trabajo colectivo destinada a la distribución de bienes o servicios para satisfacer necesidades sociales y materiales a través de la reinversión social de sus excedentes, con igualdad sustantiva entre sus integrantes.

Empresa de Autogestión: Unidad de trabajo colectivo que participan directamente en la gestión de la empresa, con sus propios recursos, dirigidas a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y de la comunidad.

Unidad Productiva Familiar: Es una organización integrada por miembros de una familia que desarrollen proyectos socioproductivos dirigidos a satisfacer las necesidades básicas de sus miembros y de la comunidad.

Grupos de Intercambio Solidario: Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados de conformidad con lo previsto en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley, con la finalidad de participar en alguna de las modalidades de los sistemas alternativos de intercambio solidario.

Grupos de Trueque Comunitario: Conjunto de prosumidoras y prosumidores organizados, que utilizan las modalidades del sistema alternativo de intercambio solidario.

Por su parte, en el Artículo 5 de la Ley para la Promoción y desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria y Unidades de Producción Social, esta última categoría se define como las “Agrupaciones de carácter social y participativo, tales como: las cooperativas, consejos comunales, unidades productivas familiares y cualquier otra forma de asociación que surja en el seno de la comunidad, cuyo objetivo es la realización de cualquier tipo de actividad económica productiva, financiera o comercial lícita, a través del trabajo planificado, coordinado y voluntario, como expresión de conciencia y compromiso al servicio del pueblo, contribuyendo al desarrollo comunal, donde prevalezca el beneficio colectivo sobre la producción de capital y distribución de beneficios de sus miembros, incidiendo positivamente en el desarrollo sustentable de las comunidades” ◀